MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL

INFORMATICA

Nº 288 -DG/HHV-2016

Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de setiembre de 2016

Visto el Memorándum N° 130-HHV/COE-16, de la Coordinadora General del Comité Operativo de Emergencias y Desastres (COE);

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de abril de 2014, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) en representación del Estado Peruano, y la Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A., suscribieron el Contrato de Concesión del Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao;

Que, producto de la ejecución del Contrato de Concesión, la concesionaria ha empezado a realizar en la fecha, obras de construcción de los primeros cinco kilómetros de túnel y cinco estaciones de la Línea 2 del Metro de Lima, lo que incluye una estación al frente de esta institución de salud mental;

Que, producto de la construcción de la obra de interés nacional, se ha limitado significativamente el acceso a Hospital Hermilio Valdizán, por lo que es de establecer procedimientos de protección para los usuarios externos e internos de la institución, así como identificar las amenazas que puedan desencadenarse en emergencia institucional;

Que, con Resolución Directoral N° 222-DG/HHV-2016, de fecha 9 de agosto de 2016, se designa como Coordinadora General del COE a la Lic. Isabel RIVERA CALERO;

Que, ante la externalidad que se viene presentando, con documento de visto, de fecha 19 de setiembre de 2016, la Coordinadora General del COE, remite el Plan de Contingencia por Construcción del Metro de Lima Línea 2- 2016-2017, del Hospital Hermilio Valdizán;

J. PAJUELO F.

Que resulta pertinente aprobar dicho Plan de Contingencia;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

06/10/16

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL

Nº 288 -DG/HHV-2016

Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de setiembre de 2016

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el **PLAN DE CONTINGENCIA POR CONSTRUCCIÓN DEL METRO DE LIMA LÍNEA 2-2016-2017, DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN**, que en Anexo adjunto de noventa y cuatro (94) páginas, forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Registrese, Comuniquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizan"
Dr Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 18864 R.N.E. 5916

DISTRIBUCIÓN :
OEA.
OAJ.
OCL
INFORMÁTICA.
CASC/MRV/JPF/yam.

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

MINISTERIO DE SALUD
COE
JEFATURA
V°B°
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

PLAN DE CONTINGENCIA POR "CONSTRUCCION DEL METRO DE LIMA LINEA 2-2016-2017"

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS – COE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 222-DG/HHV-2016

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CASTILLO

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

LIC. ISABEL RIVERA CALERO

COORDINADORA GENERAL DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS - COE

PS. MARIA LUISA GIRÓN VARGAS

PS. DINA FIGUEROA GUZMÁN

DR. POMPEYO IZAGUIRRE LOPÉZ

CD. ROBERTO PAÚL PAZ SOLDÁN MEDINA

LIC. MARÍA MILDRED RUIZ VILLACORTA

ECON. JOSÉ MAUNEL LINDO CASTRO

DR. JUAN CARLOS LENGUA SÁNCHEZ

DR. MARCO ANTONIO RAMOS SALAZAR

ECON. ALBERTO VILCAHUAMAN ASTO

CPC.RUSBELINDA BECERRA MEDINA

MINISTERIO DE SALUD COE JEFATURA HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

2016

INDICE

INTRODUCCIÓN PG.05

FORMANDO UNA CULTURA DE PREVENCIÓN CON ENFOQUE A LA GESTIÓN DE RIESGO EN DESASTRE. PG.06

I. FINALIDAD PG.06

II. OBJETIVO PG.06

1. OBJETIVO GENERAL PG.06
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PG.06

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN PG.07

IV. BASE LEGAL PG.07

V. DISPOSICIONES GENERALES PG.08

1. DEL PLAN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PG.08
2. DE LOS CASOS QUE JUSTIFICAN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
3. DE LOS PLANES SECTORIALES DE RESPUESTA PG.09
4. ACTIVIDADES PARA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE RESPUESTA PG.09

4.1. ESTIMACIÓN DEL RIESGO PG.09-10

AMENAZAS INTERNAS PG.11

AMENAZAS EXTERNAS PG.12

CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA PG.13

ANÁLISIS DE LA ZONA DE OPERACIONES PG.14

CAPACIDAD OPERATIVA A NIVEL INTERINSTITUCIONAL PG.15

ACCIONES DE CONTINGENCIA PG.16-20

ATENCIÓN SALUD MENTAL POS DESASTRES PG. 21

ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA PG. 22

DISPOSICIONES FINALES PG.23

GLOSARIO DE TÉRMINOS PG. 24-31

4.2 ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS PG. 33

4.3 DIFUSIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PG. 33

4.4 ACTIVACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS PG. 33

4.5 ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PG. 34

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PG.35

A. INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PG.35

1. TITULO PG.35
2. INFORMACIÓN GENERAL PG.35
3. SITUACIÓN ACTUAL PG.35
4. RECURSOS HUMANOS PG.36
5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO PG.37
6. COMO DEBEMOS ACTUAR ANTES DE UN INCENDIO PG.38
7. COMO ACTUAR DURANTE EL INCENDIO PG. 39-40
8. COMO DEBEMOS ACTUAR ANTES DE UN SISMO PG.41
9. COMO ACTUAR DURANTE EL SISMO PG.41
10. COMO ACTUAR DESPUES DEL SISMO PG.42

B. OBJETIVO DEL PLAN DE RESPUESTA PG.43

11. ACTIVIDADES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA MASIVAS Y DESASTRES PG.44-50

MINISTERIO DE SALUD COE JEFATURA V°B° HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

12. COMANDO Y COMUNICACIONES PG.51
13. PROCEDIMIENTOS PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE CASOS ADICIONALES PG.51
14. PROCEDIMIENTO PARA ADMISIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PG. 51
15. PROCEDIMIENTO PARA EXPANSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y OTRAS ÁREAS CRÍTICAS PG.52
16. PROCEDIMIENTOS PARA LA HABILITACIÓN DE SITIOS PARA LA UBICACIÓN TEMPORAL DE CADÁVERES Y MEDICINAS FORENSES PG. 53
17. PROCEDIMIENTOS PARA TRIAJE, REANIMACIÓN, ESTABILIZACION Y TRATAMIENTO PG. 53
18. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES PARA EL PERSONAL ADICIONAL PG. 53
19. MECANISMO PARA ELABORAR EL CENSO DE PACIENTE PG. 53
20. SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA PG. 54
21. COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES PG. 54
22. FIN DE LA EMERGENCIA PG. 55
23. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y LA REFERENCIA PG.55

C. PROCESO DE APOYO A LA RESPUESTA PG.55
24. PREVISIONES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES PARA DESASTRES PG.55
25. PROCEDIMIENTO PARA PROTECCIÓN DE EXPEDIENTES PG.55
26. INSPECCIÓN REGULAR DE EXTINTORES POR PERSONAL PG.56
27. PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICAS INTRAHOSPITALARIAS PG.56
28. TRANSPORTE Y SOPORTE LOGÍSTICO PG.56
29. RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PERSONAL DURANTE LA EMERGENCIA PG.56
30. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DEL PERSONAL ADICIONAL DE EMERGENCIA PG.56
31. VINCULACIÓN AL PLAN DE EMERGENCIA LOCAL PG.56
32. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA RESPUESTA EN RESPUESTA EN TURNO NOCTURNO, FINES DE SEMANA Y DÍAS FERIADOS. PG.57-58
33. PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN PG. 59
34. ZONAS DE EVACUACIÓN PG.60-61
35. SEÑALIZACIÓN DE LAS RUTAS DE EMERGENCIAS Y SALIDA SON ACCESIBLES PG.62-63
36. SIMULACROS Y SIMULACIONES PROGRAMADAS PARA EL AÑO PG.64
37. DIRECTORIO DEL COMITÉ OPERATIVO PG.64
38. DIRECTORIO DE RADIO COMUNICACIONES PG.65
39. INVENTARIO DE LOS RECURSOS PARA CASOS DE EMERGENCIA Y DESASTRES PG.66
40. RESPONSABILIDADES PG.67-68
41. DISPOSICIONES FINALES PG.69
42. ANEXOS PG.70-81

MINISTERIO DE SALUD
SOF
JEFATURA
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

INTRODUCCIÓN

En los últimos años el incremento en la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos naturales y tecnológicos o inducidos por la actividad del hombre, es uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel de gobiernos nacionales y locales; convirtiendo esta situación en un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los acontecimientos a través de una eficaz labor de prevención y lograr reducir las consecuencias de estos desastres.

En el Perú, han ocurrido fenómenos tales como sismos, deslizamientos, derrumbes, lluvias, inundaciones, heladas, entre otros, que han afectado varios segmentos de la población, las cuales pasan por un lento proceso de mejoramiento de condiciones de vida por su baja capacidad de recuperación. En el distrito de Santa Anita las situaciones de emergencia también incluyen las antrópicas como los accidentes de tránsito, accidentes masivos por concentración de personas, la construcción de Línea Metro 2, etc.

En respuesta a esta necesidad, en nuestro país se ha incentivado la formulación y adopción de políticas públicas y de desarrollo institucional para la reducción del riesgo de desastres, que promueven una adecuada gestión del mismo. Para ello es importante que las autoridades competentes estén en la capacidad de trabajar coordinada y conjuntamente en la prevención y la atención oportuna a las emergencias cuando éstas ocurren.

Dicha tarea compromete a todos los componentes del Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI) -orientado a la protección de la población, mediante medidas de prevención prestando ayuda oportuna y adecuada hasta alcanzar las condiciones básicas de rehabilitación, a trabajar de manera coordinada para prevenir desastres y atender emergencias.

En ese sentido Plan de Contingencia por la Construcción de Línea Metro 2, constituye un instrumento fundamental para organizar las acciones de preparación y respuesta que se deben ejecutar en el hospital, tomando en cuenta su nivel de complejidad y capacidad de resolución, con el objeto de estar preparados para situaciones de emergencias y desastres internos y externos en beneficio de la población afectada.

FORMANDO UNA CULTURA DE PREVENCIÓN CON ENFOQUE A LA REDUCIÓN DE RIESGO EN DESASTRE.

I. FINALIDAD

Ejecutar acciones oportunas con eficiencia y eficacia dirigidas a reducir ,mitigar riesgos y optimizar la respuesta frente al impacto de un evento adverso natural o provocado por acción humana brindando atención médica de emergencia a las víctimas provenientes de los 8 distritos urbanos correspondientes a nuestra jurisdicción que lleguen por su propios medios o derivados en función a la oferta de servicios y capacidad operativa, considerando la protección del propio personal, pacientes hospitalizados, equipos e instalaciones del Hospital Hermilio Valdizán.

II. OBJETIVO

1. OBJETIVO GENERAL

Prevenir, Mitigar, Reducir y Responder oportunamente antes de dar respuesta a situaciones de emergencias y desastres, brindando atención integral e inmediata al mayor número de usuarios (internos y externos) en coordinación con los diferentes actores sociales, logrando así reducir la morbimortalidad.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Activar el Comité de Emergencias y Desastres antes, durante y después de los evento adverso.
- Socializar el Plan de Contingencia por Construcción de Línea Metro 2-2016,"a todo el personal y en forma interinstitucional.
- Capacitar en forma permanente al personal de salud del Hospital para dar respuesta eficaz y oportuna ante cualquier evento adverso.
- Proporcionar atención médica en forma inmediata a las víctimas, identificándolos por riesgos y prioridades.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucionales.
- Disponer de suministros médicos, medicamentos y equipo necesario para cualquier situación de emergencia.
- Disponer de un sistema de comunicación y estadístico efectivo oportuno.
- Verificar la funcionalidad del plan de reducción de riesgos.

MINISTERIO DE SALUD JEFATURA HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El hospital Hermilio Valdizán es una institución especializada en Salud Mental y Psiquiatria, según la categorización por establecimientos del Ministerio de Salud se ubica en el nivel III-1,la institución por la capacidad Resolutiva que presenta está expuesta a diferentes eventos de alto riesgo: sismos, siniestros, explosiones de bombas de gasolina y envasadoras de gas así como desastres y emergencias internas ocasionados por explosiones de calderos, sistemas de vapor y balones de oxígeno produciendo incendios de gran magnitud.

El Hospital abarca una población aproximadamente de 2061,700 personas distribuidas en los 8 distritos (Ate, Santa Anita, San Juan de Lurigancho, la Molina, Cieneguilla, Chaclacayo, El Agustino y Lurigancho), el área de terreno del HHV 50,874 m2.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias
- Ley N° 19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y modificatorias
- El Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobada en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, marzo 2015 Sendai, Miyagi (Japón)
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre – SINAGERD
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664 , Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre – SINAGERD.
- Decreto de Urgencia N° 02-2010, Dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulneración y Atención de Emergencia por Desastres
- Decreto Supremo N° 017-2011-SA, Creación del Programa Nacional "Sistema de Atención Móvil de Urgencia- SAMU"
- Resolución Ministerial N° 431-2014/MINSA, designan a los responsables técnicos de los Programas Presupuestales del Ministerio de Salud en el Marco de la programación y formulación del presupuesto del Sector Público
- Resolución Directoral N° 0002-2015-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 001-2015-EF-50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Publico, para el año fiscal 2016"
- Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, Crea la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres
- Decreto Supremo N° 005-88-SGMG, Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil, modificado por Decreto Supremo N° 058-2001-PCM y Decreto Supremo N° 069-2005-PCM

- Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres
- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, Plan Sectorial de Prevención de Desastres del Sector Salud
- Resolución Ministerial N° 108-2001-SA/DM, Directiva sobre Organización y Funciones de los Comités
- de Defensa Civil de las Direcciones de Salud
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA "Procedimiento de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencia y Desastres"
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres"
- Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 040-2004-OGD/MINSA-V.01 "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.

V. DISPOSICIONES GENERALES

1. DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

El Comité Operativo de Emergencias y Desastres, del Hospital Hermilio Valdizan, establecerá las medidas de seguridad y acciones adecuadas de prevención, protección, evacuación reducción y rehabilitación en el menor tiempo posible, debidamente planeada, organizada y ejecutada, por las brigadas de emergencia, directamente comprometidas, con el cumplimiento de las tareas asignadas a cada una de ellas, dentro del más alto sentido de responsabilidad y conciencia de seguridad, mediante el empleo de sus talentos humanos, recursos tecnológicos y logísticos, asegurando una actuación eficiente, eficaz y oportuna, previniendo lesiones, muertes y la integridad física del personal médico, trabajadores, pacientes, visitas, público en general, información, vehículos e instalaciones de cualquier situación de emergencia, provocada por la naturaleza y/o antrópicos.

2. CASOS QUE JUSTIFICAN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE PREVENCION Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

Establecer mecanismos y actividades que desarrollen destrezas en los trabajadores, pacientes, personal médico en la identificación de condiciones de emergencia y ejecución de procedimientos permitiéndoles, prevenir y

protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

3. DE LOS PLANES SECTORIALES DE PREVENCION Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

El Comité Operativo de Emergencias y Desastre del Hospital Hermilio Valdizán, es aprobado y reconocido mediante Resolución Directoral No. 222-DG/HHV-2016; es el órgano normativo de seguridad, de mayor nivel jerárquico, que está presidido por el Director Carlos Alberto Saavedra Castillo, Lic. Isabel Rivera Calero Coordinadora y miembros del equipo técnico que conforman Comité Operaciones de Emergencia (COE), con el fin de tomar decisiones y viabilizar las recomendaciones de seguridad, desarrollando un análisis situacional en su ámbito, de cada una de las oficinas, con la finalidad que el Plan de Contingencia por Construcción de Línea Metro 2-2016 , contenga una visión exhaustiva de sus características principales, aprobadas por el Presidente.

4. ACTIVIDADES PARA ELABORACIÓN DEL PLAN.

4.1. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.

a) Amenaza / Peligro

Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.

b) Vulnerabilidad.

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.

c) **Identificación de la Amenaza (Peligro)**

Considerando las adversidades que están afectando por la construcción de línea metro 2, así como las circunstancias sociales que puedan atravesar el distrito de Santa Anita y Ate, se pueden dar amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos las personas, los pacientes, familiares, trabajadores y la infraestructura de la institución.

En la parte externa del hospital se está dando desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo y violencia social por la construcción de la obra (robos). Además de la probabilidad de ocurrir un desastre natural (terremoto, sismo, etc.) o algún daño producido por la mano del hombre (incendio, etc.).

d) **Alteraciones sociales**

Los problemas sociales, por lo tanto, son situaciones que impiden el desarrollo o el progreso de una comunidad o de uno de sus sectores. Por tratarse de cuestiones públicas, el Estado tiene la responsabilidad y la obligación de solucionar dichos problemas a través de las acciones de gobierno.

e) **Accidente del Transporte Masivo**

Producto del alto tránsito vehicular, particular y masivo, de las principales avenidas (carretera central y la av. la cultura), se da la posibilidad de potencial la ocurrencia de accidentes que conlleven daños sobre la vida y la salud de las personas.

f) **Violencia Social**

Diversos lugares del pais vienen presentando situaciones de conflicto entre grupos sociales definidos, muchas de las cuales se manifiestan mediante enfrentamientos, agresiones e, incluso, retención de personas. Otra forma frecuente de manifestación son los paros y movilizaciones, la

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN JEFATURA V°B°

mayor parte de ellas pacíficas; en tanto que en otras como parte de las protestas, se observan bloqueos de vías de comunicación.

g) Desastre natural o provocado

Al encontrarse el Perú en zona de actividad sismológica en la que pudiera ocurrir terremoto, sismo, etc. y existiendo también la posibilidad de algún desastre provocado por la mano del hombre de grandes proporciones (incendios), constituye fuentes potenciales de desastres, lo que nos motiva a estar preparados para responder y enfrentar estas eventualidades.

AMENAZAS INTERNAS

Debido a la antigüedad (55 años) y vulnerabilidad el Hospital Hermilio Valdizán presenta riesgos, que según la complejidad del evento adverso pueden afectar al personal, a los pacientes y la infraestructura.

Amenazas	Vulnerabilidad	Riesgos
Incendios	Casa fuerza y/o Caldero, lavandería, almacén general, nutrición, farmacia, laboratorio, central de esterilizaciones, archivo.	Pérdida de vidas humanas y materiales.
Explosiones	Casa fuerza y/o Caldero, nutrición, Almacén y Laboratorio Clínico.	Pérdidas de vidas humanas y materiales.
Violencia social	Dentro y fuera del Hospital.	Pérdidas de vidas humanas, y lesionados.

MINISTERIO DE SALUD
COE
JEFATURA
V°B°
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

AMENAZAS EXTERNAS

Por la situación geográfica del Hospital Hermilio Valdizán se ve expuesto a diferentes amenazas externas que generan una gran cantidad de víctimas.

Amenazas	Vulnerabilidad	Riesgos
Terremotos	Fallas placas geológicas y tectónicas, Construcciones de viviendas con materiales inadecuados.	Pérdidas de vidas humanas, materiales y escasez de alimentos.
Incendios y/o explosiones	Grifos, grifos clandestinos, zonas industriales. Incendios.	Pérdidas de vidas humanas y materiales.
Deslizamientos	Tipos de suelo, zonas de alta pendiente, deforestación, manejo inadecuado de cuencas, urbanizaciones.	Pérdidas de vidas humanas, materiales y escasez de alimentos.
Accidentes de transito	Conductores temerarios, falta de señalización vial, carreteras y vehículos en mal estado, alto tráfico vehicular. Falta de educación vial de los peatones.	Pérdidas de vidas humanas y materiales.
Epidemias	Deficiencias en prácticas sanitarias. Deficiencias socioeconómicas y culturales.	Morbimortalidad.

MINISTERIO DE SALUD COE JEFATURA V°B° HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

A.- CARACTERIZACION DE LA AMENAZA

Tipo de suceso	Antrópico – accidentes diversos y alteración súbita en la salud de las personas
Probables causas de generación del suceso:	**VIOLENCIA SOCIAL:** - Asaltos en carreteras. - Actos antisociales producto del desorden y confusión: robos, agresiones físicas. - Aglomeración desordenada de personas. - Desplazamiento en masa de personas. - Mala manipulación de fuegos artificiales. **ACCIDENTES DE TRÁNSITO:** - Uso inadecuado de medios de transporte. - Exceso de velocidad en las carreteras. **Ingesta de alcohol**. (consumo de sustancias tóxicas) **Ingesta de alimentos** en mal estado de conservación o en condiciones inadecuadas. - Presencia de vendedores ambulantes sin respeto a las normas de seguridad, muchos de los cuales utilizan artefactos con llama viva para la preparación de alimentos. Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la masa humana: falsas alarmas, explosiones, sismo.
Magnitud	Alta.
Duración	Durante la permanencia de la construcción de Metro Lima Línea 2
Lugares de probable ocurrencia	Lima este, Santa Anita y otros lugares aledaños al HHV.

1. PROBABLES DAÑOS A LA VIDA Y A LA SALUD DE LA POBLACION

Producto de las condiciones expuestas, podría generarse daños a la salud de las personas de manera individual y masiva.

Insuficiente cultura de prevención de la población que acude a zonas, pueden presentar los siguientes daños a la salud y/o perfil epidemiológico:

- Asfixia por aplastamiento.
- Lesiones traumáticas
- Quemaduras.
- Cólicos abdominales.
- Paro cardio-respiratorio.
- Desvanecimientos.
- Cuadros hipertensivos.
- Síndromes ansiosos.
- Enfermedad Diarreica Aguda, etc.

2. ANALISIS DE LA ZONA DE OPERACIONES

REFERENCIA GEOGRAFICA

Ubicación: Cono Este de Lima Metropolitana, en la Región Costa, Provincia y Departamento de Lima-Perú.

Límites :

- Por el Norte: Con el Agustino, intersección de la Av. Circunvalación (Vía Evitamiento) y la Atarjea.
- Por el Norte y Este: Con Ate, el limite esta con la Urb. Ceres, hasta la intersección con la carretera Central.
- Por el Sureste y Sur: Con Ate, intersección de la Carretera Central con la Av. Circunvalación (Puente Santa Anita).

MINISTERIO DE SALUD JEFATURA HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

- Por el Suroeste, Oeste y Norte: Con El Agustino, límite con el eje de la Av. Circunvalación, hasta la intersección con la calle los novales, proyectándose hacia el cerro el Agustino, hasta las Av. Mariátegui, Circunvalación, hasta su intersección con la Av. La Atarjea.

Vías de Acceso Principales: Carretera Central, Av. Metropolitana, La Cultura, las cuales se encuentran asfaltadas y presentan un mediano a alto tránsito.

Medios de Comunicación: Telefonía fija, telefonía celular, Internet, radió transmisor (UHF).

Aspecto Económico: El desarrollo económico de la jurisdicción de Lima Este se basa principalmente en las actividades comerciales, ubicadas en diferentes distritos; dos de los más importantes es el Mercado Productores y Mercado Mayorista de Santa Anita, depósito de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles, transportes terrestres, industrias plásticas.

3. CAPACIDAD OPERATIVA A NIVEL INTERINSTITUCIONAL

De producirse el evento antrópico descrito se pondría en operatividad la estrategia de respuesta interinstitucional de salud, basándose en la capacidad operativa de cada uno de los hospitales que se verían involucrados en la respuesta.

La capacidad operativa de cada uno de los hospitales articulados para la respuesta es la siguiente:

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

COMITÉ OPERATVO DE EMERGENICA COE - SALUD		
Ámbito/Nivel	**Responsables Operativo**	**Teléfono**
Nacional	Oficina General de Defensa Nacional	(01) 222-2143 222-2059
Lima	Instituto de Gestión de Servicio de Salud	(01) 3191590
Local	Hospital Hermilio Valdizán	(01) 4942410-2115350 anexo 214/290

Nivel de Complejidad: Hospital nivel III – 1

	MEDICOS	ENF. Y TEC.	CAMAS		S.O.	AMBULANCIAS
			CAMAS	ADIC.		
SERVICIO DE EMERGENCIA	01 por guardia	06	14	00	1	02 (Tipo I y Tipo II)

4. ACCIONES DE CONTINGENCIA

DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALERTA – ALARMA

Alerta verde: Es de **preparativo**. El personal disponible en las diferentes áreas de la institución se organiza para atender una posible emergencia, el resto de funcionarios permanece disponible a un llamado de refuerzo.

- Se debe revisar las dotaciones de suministros y equipos necesarios para atender una emergencia que indique una demanda excepcional durante la preparación y la realización del evento.

MINISTERIO DE SALUD COE JEFATURA V°B° HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

- También es necesario revisar las respectivas cadenas de llamadas tanto internas como externas de cada institución, teniendo en cuenta los grupos de ayuda, hospitales y recursos en diferentes municipios.
- Revisar los documentos como historias clínicas, primer respondiente, registros de atención de multitud de lesionados, planillas propias de asistencia, etc.
- Es importante preparar y garantizar las comunicaciones en el sitio y confirmar su uso y disponibilidad del recurso.

Alerta Amarilla: Preparativo con presencia física de todo el personal. Todos los recursos existentes se organizan y preparan, pero aún no se inicia la atención de víctimas de la posible emergencia.

El hospital debe disponer del personal necesario para garantizar el desarrollo y la implementación de las cadenas de socorro. Para una atención eficaz y eficiente de los lesionados y los formatos de primer respondiente, dándole así la prioridad de atención dependiendo del evento al ente encargado, es decir, Policía, Ejército, Fiscalía, Bomberos, Transito, etc.

Alerta Roja: Se establece cuando se inicia la demanda asistencial de pacientes o porque se confirma con tiempo la ocurrencia de un desastre o emergencia. Esta alerta puede ir o no precedida de las anteriores. En caso de presentarse una emergencia, cualquiera que sea, se declara la alerta roja por la junta interna del Comité de Operaciones de Emergencia, desde el punto de atención más cercano y se establece comunicación directa con IGSS ,MINSA para tomar las decisiones del caso.

Alarma General: Ante cualquier situación que comprometa la atención de multitud de lesionados o personas afectadas, se activará la alarma desde el Comité de Operaciones de Emergencia, en este caso se propone el sonido de sirena.

MINISTERIO DE SALUD
JEFATURA
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

PLANEAMIENTO:

ANTES

Objetivo: Adecuar la capacidad de respuesta del Hospital para la atención de los daños a la salud de las personas que podrían presentarse durante la construcción de Metro Lima Línea 2.

1. Ante la declaratoria de **Alerta Verde** por la autoridad de salud o Institucional según criterio será de responsabilidad del Comité Hospitalario de Emergencia y Desastre del HHV la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
   - Se constituye como personal de retén aquel que se encuentre programado para la guardia en las siguientes 24 horas.
   - El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
   - La jefa de Enfermeras del Servicio de Emergencia y/o supervisora deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
   - Personal asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
   - Personal de las diferentes brigadas de atención complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logísticos entrenados) programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN COE JEFATURA V°B°

- Stock de medicamentos en la Farmacia de Emergencia
- Camas disponibles de hospitalización.
- Sala de Observación de emergencias.
- Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
- Actualizar el directorio del personal del HHV tanto asistencial como administrativo.
- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
    a. Abastecimiento de agua.
    b. Alimentación
    c. Combustible
    d. Grupo electrógeno
    e. Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Concientizar al personal del HHV mediante charlas, cartillas y simulacros.	Coordinadora de COE HHV
Determinación de amenazas y vulnerabilidades en coordinación con Defensa Civil.	Director General-Coordinadora de COE HHV
Instruir y entrenar a todo el personal en la participación en los diferentes planes de acuerdo a su ocupación. Se da especial interés a la instrucción y entrenamiento a personal perteneciente a Brigada del HHV	Director General-Coordinadora de COE HHV
Diagnostico Situacional	Director General-Coordinadora de COE HHV

4. **CONCIENTIZACIÓN:**

DURANTE:

Objetivo: Brindar atención de salud en forma apropiada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud por acto relacionados a diversas emergencias.

Ante la Declaratoria de Alerta por la autoridad de salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del Comité Operativo de Emergencias y Desastres (COE) del HHV, el cual se activará bajo la presidencia del Director General del Hospital o funcionario a quien delegue. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante estará a cargo del Jefe Guardia de Emergencia.

- Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
  a. El perifoneo institucional
  b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los Celulares.
  c. La red troncalizada del sistema SELICA (Sistema de Emergencia de Lima y Callao).
- Se movilizarán las brigadas de intervención inicial y a todos los miembros del Comité de Brigadistas del HHV.
- Se movilizara a Personal no asistencial de apoyo complementario a las diferentes brigadas (administrativos y de apoyo logístico)
- Se clasificará a las potenciales víctimas que acuden a nuestra Institución de acuerdo a la evaluación y diagnóstico teniendo en cuenta las guías de atención aprobadas y las Directivas autorizadas por el Departamento de Emergencias.
- Luego de la estabilización hemodinámica de los pacientes en nuestra institución de acuerdo al caso (de no ser necesaria su hospitalización) se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencias y contra referencias de Emergencias: CENAREM, aprobada por MINSA.

MINISTERIO DE SALUD
JEFATURA
V°B°
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

ACTIVACION DE LA RESPUESTA
La respuesta será activada por el Director General del HHV o el Jefe de Guardia.
El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior IGSS, MINSA.

DESPUÉS

Objetivo: Sistematización de la información de las actividades realizadas del plan de Contingencia por la Construcción de Metro Lima Línea 2.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Evaluación Final sobre la elaboración y ejecución de los planes de contingencia.	Director General HHV.
Sistematizar la Implementación del Plan	Comité de Centro Operaciones de Emergencia y Desastres.

La atención de salud se realizará en todo momento estableciendo prioridades de atención y haciendo uso de los recursos existentes.

5. ATENCION SALUD MENTAL POST DESASTRE

DESASTRE

Se convierte en desastre toda actividad ya sea esta local, municipal, departamental o institucional que rebase o exceda la capacidad de respuesta de las personas que han sido afectadas, natural o causado por el hombre de tal severidad o magnitud que normalmente resulta en muertes, lesiones y daños a la propiedad.

La **regla de oro** para el abordaje de los desastres es saber que ningún desastre será igual a otra.

Las intervenciones en salud mental para los damnificados a mediano y largo plazo deben adecuarse a las políticas de salud de los gobiernos, que siguen la estrategia de atención primaria según los principios promulgados por la OMS.

MINISTERIO DE SALUD
VºBº JEFATURA
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS

La primera ayuda psicológica es la intervención que se lleva en una persona en crisis, por un miembro de un equipo de respuesta para aliviar las tensiones creadas por el suceso que amenaza la vida o la seguridad del individuo o su entorno ; se brinda en la misma escena de los acontecimientos.

La técnica de primera ayuda psicológica es sencilla y práctica, no es un procedimiento especializado, pero se requiere de un entrenamiento básico para su aplicación.

LAS DIEZ REGLAS QUE NO SE DEBE HACER:

1. No aconsejar
2. No ponerse de ejemplo (el auxiliador)
3. No enfatizar excesivamente los aspectos positivos. Frases como" podría haber sido peor" pueden ser contraproducente.
4. No minimizar el hecho; la frase "No pasa nada" suele ser negativo.
5. No bromear la ironía puede ser ofensiva o contraproducente.
6. No dramatizar, si la persona llora, el auxiliador no tiene por qué hacerlo.
7. No engañar a la víctima, ni fingir.
8. No favorecer la actitud de culparse.
9. No actuar defensivamente.
10. No favorecer dependencias directas del afectado con el auxiliador.

6. ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA

La respuesta será activada por el Director General del HHV o el Jefe de Guardia.

a. La respuesta será activada cuando la autoridad de salud correspondiente declara la alerta frente a la comunicación de ocurrencia del suceso que causará daño o comprometiera seriamente la salud de las personas o cuando está inminente en un plazo inmediato.

b. Cuando la naturaleza del suceso lo exija.

MINISTERIO DE SALUD COE JEFATURA V°B° VALIDEZ

7. DISPOSICIONES

a. Las acciones del Comité Operaciones de Emergencia (COE) con el apoyo de las brigadas dependen del oportuno y adecuado manejo de la información para iniciar el Plan de Contingencia.
b. El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.O1.
c. Se establecerán como red de referencia para el presente Plan, la conformación de anillos de derivación de pacientes de acuerdo a cercanía y capacidad de los establecimientos de salud:

   Hospital Nacional Hipólito Unanue

   Hospital Vitarte.

   Hospital Jorge Voto Bernales (Es salud).

8. DISPOSICIONES FINALES

1. El presente plan se ejecutará y tendrá efecto mientras dure la construcción de Metro Lima Linea 2.
2. El Comité Operativo de Emergencia (COE) del Hospital, coordinará de forma permanente con el COE de IGSS y MINSA.
3. El Comité Operaciones de Emergencias (COE) del Hospital organizará y coordinará todas las acciones necesarias que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente plan.
4. Asimismo se realizara coordinaciones con la Fiscalía de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y con la Municipalidad, con la finalidad de garantizar la seguridad interna y el orden público.

GLOSARIO DE TERMINOS

- **Accidente**: Evento no premeditado aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y entorno.

- **Administración para desastre:** Componente del sistema social constituido por el planeamiento, la organización, la dirección y el control de las actividades relacionadas el manejo de cualquiera de las fases en el ciclo de desastre.

- **Afectado**: Dícese de la persona, sistema o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

- **Aguas negras:** Aguas residuales que provienen de las casas habitadas y que no han sido utilizadas con fines industriales, comerciales, agrícolas o pecuarios.

- **Aguas residuales:** Líquido de composición variada proveniente del uso municipal, industrial, comercial, agrícola, pecuario o de cualquier otra índole, ya sea pública o privada y que por tal motivo haya sufrido degradación en su calidad original.

- **Alarma**: Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.

- **Albergue:** Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo y alojamiento a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo, generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio.

- **Amenaza:** Probabilidad de que ocurra un fenómeno potencial-mente dañino dentro de un área y período de tiempo dado.

- **Análisis de vulnerabilidad:** Proceso para determinar el valor arriesgado y la susceptibilidad de los bienes expuestos a una amenaza específica.

MINISTERIO DE SALUD COE JEFATURA HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

- **Avalancha**: Rápidos y repentinos deslizamientos de masas incoherentes, usualmente mezclas de nieve/hielo/material rocoso.

- **Búsqueda y rescate (salvamento):** El proceso de localizar a las víctimas de desastres y de la aplicación de primeros auxilios y de asistencia médica básica que puede ser requerida.

- **Cambio climático:** Cambio observado en el clima, bajo una escala global, regional o subregional causado por procesos naturales y/o actividad humana.

- **Centro de operaciones para emergencia:** Facilidades oficialmente diseñadas para la dirección y coordinación de todas las actividades durante la fase de respuesta del desastre.

- **Ciclón:** Sistema cerrado de circulación de gran escala, dentro de la atmósfera con presión barométrica baja y fuertes vientos que rotan en dirección contraria a las manecillas del reloj en el hemisferio norte y en el hemisferio sur.

- **Ciclón tropical:** Fenómeno natural que se origina y desarrolla en mares de aguas cálidas y templadas, con nubes tempestuosas, fuertes vientos y lluvias abundantes.

- **Contaminación ambiental:** Situación caracterizada por la presencia en el medio ambiente de uno o más elementos nocivos.

- **Crecida repentina:** Crecida de corta duración con un caudal máximo. Causa inundaciones y por su naturaleza es difícil de prever.

- **Damnificado:** Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda.

- **Declaración de desastre:** Proclamación oficial de un estado de emergencia después de ocurrida una calamidad a gran escala, con el propósito de activar las medidas tendientes a reducir el impacto del desastre.

MINISTERIO DE SALUD
COE
JEFATURA
V°B°
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

- **Depresión:** Región donde la presión atmosférica es relativamente más baja que la de las regiones que la rodean al mismo nivel.

- **Deslizamiento:** Fenómeno de desplazamiento masivo de material sólido que se produce bruscamente, cuesta abajo a lo largo de una pendiente cuyo plano acumula de manera parcial la misma materia, autolimitando su transporte.

- **Desarrollo:** Fase de crecimiento o intensificación de un fenómeno destructivo o calamidad.

- **Desastre:** Una interrupción seria en el funcionamiento de una sociedad causando vastas pérdidas a escala humana, material o ambiental, suficientes para que la sociedad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios.

- **Emergencia**: Evento repentino e imprevisto, que hace tomar medidas inmediatas para minimizar sus consecuencias.

- **Entrenamiento:** Práctica que desarrolla una persona o grupo, que tiene la responsabilidad de realizar una determinada actividad especializada o no, dentro de un plan de emergencia, con el objeto de poner a prueba sus conocimientos.

- **Epicentro:** Punto sobre la superficie de la tierra directamente arriba del foco o hipocentro de un sismo.

- **Epidemia:** Calamidad de origen sanitario que consiste en una enfermedad infecto-contagiosa, que se propaga a un gran número de personas en un período muy corto y claramente excede la incidencia normal esperada.

- **Equipo de desastre:** Grupos multidisciplinarios y multisecto-riales de personas calificadas para evaluar un desastre y traer el socorro necesario.

- **Erupción volcánica:** Fenómeno geológico que consiste en la liberación de magma proveniente de capas profundas de la tierra, aflora a la superficie por aberturas o fisuras de la corteza terrestre.

MINISTERIO DE SALUD
COE
JEFATURA
V°B°
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

- **Escala de Beaufort:** Escala de fuerza de viento, medida desde 0 (calma) hasta 12 (viento con fuerza de huracán).

- **Escala de Fujita-Pearson:** Escala de tres dígitos para tornados inventada por Fujita (escala f) y Pearson (escala pp), para indicar la intensidad del tornado (05=, largo de la trayectoria, 0.5= y de ancho de la trayectoria 0.7).

- **Escala de Richter**: Instrumento de medidas que sirve para conocer la magnitud de un sismo, esto es: La cantidad de energía que se libera durante el terremoto en forma de onda sísmica.

- **Escala Douglas:** Escala numérica del 0 al 9 que indica el estado en que se encuentra el mar.

- **Escala Mercalli:** Instrumento de medida para conocer la intensidad de un sismo, que determina en función de los daños que aquel produce.

- **Evaluación de daños:** Indentificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

- **Falla:** Fractura plana o ligeramente curva en las capas superiores de la tierra, sobre las cuales ocurre el desplazamiento.

- **Huracán:** Fenómeno hidrometeorológico de la atmósfera baja, que puede describirse como un gigantesco remolino en forma de embudo, que llega a alcanzar un diámetro de cerca de 1,000 km. y una altura de 10 km.

- **Identificación de riesgos:** Reconocimiento y localización de los probables daños que puedan ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.

- **Impacto ambiental:** Manifestación del documento con el que da a conocer el efecto significativo y potencial que generaría una obra o actividad en el medio ambiente, así como la forma de evitarlo en caso de ser negativos los estudios.

- **Incendio forestal:** Siniestro que se presenta en aquellas áreas cubiertas por vegetación, como árboles y matorrales en general, en cualquiera de los diferentes tipos de asociaciones vegetales.

MINISTERIO DE SALUD
COR
JEFATURA
V°B°
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

- **Inundación**: Efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados.

- **Licuefacción:** Pérdida de resistencia a la tensión de cortante de un terreno arenoso saturado de agua.

- **Líneas vitales**: Servicios públicos que proveen agua, disponen aguas servidas, suministran energía, comunicaciones y transporte.

- **Logística:** Rango de actividades operacionales relacionadas con provisiones, manejo, transporte y la distribución de materiales, también aplicable al transporte de personas.

- **Magnitud:** Medida de la fuerza o potencia de una calamidad con base en la energía liberada. En los casos de los sismos se mide generalmente por la escala de Richter.

- **Mapa de riesgo:** Representación gráfica de la distribución espacial de los tipos y efectos que puede causar un evento, de una intensidad definida al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades de un desastre.

- **Maremotos (tsunamis):** Olas de gran tamaño y fuerza destructiva producidas por un sismo en el fondo del mar, por efecto de la actividad volcánica submarina o por derrumbes en dicho fondo marino.

- **Mareógrafo:** Instrumento para registrar y medir las oscilaciones de las mareas.

- **Meteorología:** Ciencia que estudia los fenómenos que se producen en la atmósfera, sus causas y mecanismos.

- **Mitigación:** Acción orientada a disminuir la intensidad de los efectos que produce el impacto de las calamidades en la sociedad y en el medio ambiente.

MINISTERIO DE SALUD
COE
JEFATURA
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

- **Monitoreo:** Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, como indicadores de la evolución y consecuentemente del riesgo de un desastre.

- **Perturbación tropical:** Sistema hidrometeorológico donde se ha individualizado la convección que se origina en los trópicos, tiene carácter migratorio y una vida media de cuando menos, veinticuatro horas.

- **Piroclasto:** Material de lava fragmentado por efecto de las explosiones o interacciones de líquido-gas en la columna eruptiva de un volcán.

- **Placa continental:** La que abarca en su totalidad a los continentes, tiene un espesor de 100 a 200 km.

- **Placa oceánica:** La que comprende la gran extensión de agua salada que cubre las tres cuartas partes de la tierra.

- **Placa tectónica:** Segmento de la litosfera que internamente es rígido, se mueve independientemente encontrándose con otras placas en zonas de convergencia y separándose en zonas de divergencia.

- **Plan de desastre:** Definición de políticas, organización y procedimientos, que indican la manera de enfrentar los desastres, de lo general a lo particular, en sus distintas fases.

- **Pluviómetro**: Aparato que sirve para medir la precipitación de lluvia, granizo, nieve, y otros, expresándola en milímetros de altura.

- **Prevención:** Conjunto de medidas cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales, tecnológicos o generados por el hombre causen desastres.

- **Pronóstico:** Resultado de una estimación de probabilidades en torno a la ocurrencia de un evento calamitoso, puede ser a corto, mediano y largo plazo.

- **Ráfaga:** Aumento breve y repentino de la velocidad del viento respecto a su valor medio.

MINISTERIO DE SALUD
COF
JEFATURA
V°B°
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

- **Reconstrucción:** Acciones tomadas para establecer una comunidad después de un período de rehabilitación, subsecuente a un desastre.

- **Recuperación:** Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros.

- **Refugio:** Requerimientos de protección física para las víctimas de un desastre, que no tienen la posibilidad de acceso a facilidades de habitaciones normales.

- **Rehabilitación:** Conjunto de acciones que contribuyen al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas por algún desastre, mediante la reconstrucción.

- **Réplica:** Pequeño movimiento de tierra que sigue al primero y que se origina cerca del foco.

- **Respuesta al desastre**: Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo atención inmediata, rehabilitación y reconstrucción.

- **Riesgo:** Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos naturales particulares.

- **Sequía:** Período de deficiencia de humedad en el suelo, de tal forma que no hay el agua requerida para plantas, animales y necesidades humanas.

- **Simulacro:** Representación de las acciones, previamente planeada, para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante su simulación.

- **Sismo:** Fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable.

- **Socorro:** Asistencia y/o intervención durante o después del desastre, para lograr la preservación de la vida y las necesidades básicas de subsistencia.

MINISTERIO DE SALUD
GOE
JEFATURA
V°B°
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

- **Temblor:** Sacudida de tierra asociada con sismo o explosión.
- **Tempestad tropical:** Velocidad máxima del viento de 34 a 47 nudos.
- **Temporal:** Precipitaciones de lluvias intensas acompañadas de vientos lo suficientemente enérgicos para causar daños materiales y eventualmente, humanos.
- **Terremoto:** Ruptura repentina de las capas superiores de la tierra, que algunas veces se extiende a la superficie de esta y se produce vibración del suelo, que de ser fuerte causará destrucción de vidas y propiedades.
- **Tifón**: Velocidad máxima del viento de 64 nudos o más.
- **Tornado:** Tempestad giratoria muy violenta de pequeño diámetro, es el más violento de todos los fenómenos meteorológicos.
- **Topografía:** Conjunto de los rasgos físicos que configuran una parte de la superficie terrestre.
- **Trauma:** Lesión de cualquier naturaleza.
- **Triage:** Selección y clasificación de víctimas mediante la aplicación de procedimientos normados, en los que se determina su probabilidad de supervivencia.
- **Vaguada:** Área prolongada de baja presión barométrica que se extiende desde el centro de un ciclón, a la que a veces se le da el nombre de seno barométrico.
- Víctima: Persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o desastres.

MINISTERIO DE SALUD
COE
JEFATURA
V°B°
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

4.2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

Los ejercicios de simulacros persiguen determinar el nivel o grado de preparación, capacidades, participación, respuesta e intervención del hospital, así como de las personas involucradas y responsables de hacer frente al tipo de evento simulado. El contenido del Plan de simulacro debe de comprender al menos los siguientes componentes:

a) **Introducción**: Modalidad del ejercicio, fecha, hora de inicio y finalización, lugar o lugares de ejecución, instituciones participantes, observadores, materiales de referencia (Planes, Protocolos, Procedimientos, Directorios, entre otros).

b) **Objetivos**: Generales y Específicos.

c) **Hipótesis del ejercicio**: Escenario, situación inicial, evento generador, ubicación por día y hora, magnitud, afectaciones que producirá en cada región, zona, microrregión, distrito, municipio, comunidad. Esto se complementa con herramientas visuales que indiquen la información más importante: Mapas, Fotografías, videos y otros.

d) **Organización de los participantes**: Composición de los grupos de trabajo para la organización, dirección, control y ejecución del ejercicio. Se puede utilizar una matriz que contenga la siguiente información: Nombres y apellidos, cargo. Algunas comisiones y grupos de trabajo que se deben considerar : Coordinación general del ejercicio operativo, telecomunicaciones, administración y logística, evaluación del ejercicio, controladores, relación con medios de comunicación, organización de brigadas, maquillaje (moulage) y entrenamiento de simuladores, coordinación interinstitucional, seguridad, atención de emergencias, entre otros. La organización de los grupos de trabajo depende: Del tipo y amplitud del ejercicio.

e) **Programa del ejercicio**: Comprende hora, actividad, participantes y responsable.

f) **Plan de dinámicas**: El ejercicio deberá ser estrictamente detallado en un libreto o guion con el fin de cubrir todos los aspectos que puedan estar involucrados en el evento simulado.

MINISTERIO DE SALUD
COE
JEFATURA
V°B°

Debe contener los siguientes aspectos: Secuencia cronológica (fecha/hora), eventos o tareas, incluyendo algunas instrucciones especiales que puedan modificar el curso del ejercicio. Producto deseado de cada tarea una vez ejecutado, observaciones especiales para los simuladores, colaboradores, evaluadores u otros participantes en el ejercicio.

g) **Organización de las comunicaciones**: Se establece las redes de telecomunicación que se utilizarán durante el ejercicio, con sus frecuencias, bandas e indicativos de bases, móviles y unidades portátiles.

h) **Cronología y cronograma** de actividades preparatorias del ejercicio.

i) **Presupuesto**.

4.3. DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

- Se realizara la difusión en físico del PLAN DE CONTINGENCIA POR CONSTRUCCION DE LINEA METRO 2-2016,"a todo el personal del hospital.
- Material necesario: material de escritorio (papel bond, thoner, impresora, fotocopiadora, CD).

4.4. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DE RIESGOS

- Se actuará con la máxima rapidez, manteniendo la calma en todo momento, sin gritar ni provocar el pánico.
- Quien descubra la situación de emergencia o riesgo grave, dará el aviso de emergencia.
- Se efectuará la llamada inmediata a Bomberos, Policía y alta gerencia (IGSS), así como a la Dirección General y médico de guardia.
- Se valorará rápidamente la situación y, según las circunstancias, se optará por: Iniciar la evacuación inmediatamente, si se considerara la posibilidad de peligro para los ocupantes iniciando los equipos designados las acciones de control.

- Si se valora la situación y es posible, se neutralizara la causa de la emergencia con el personal y los medios disponibles si puede hacerse, sin correr riesgos innecesarios.
- Las Brigadas designadas de cada área y sus responsables cumplirán las acciones descritas en el Plan según corresponda.
- Si existen heridos o atrapados, la prioridad será en todo caso salvar a las personas, evacuar si fuera necesario.
- El personal entrenado y destinado para tal fin procederá a brindar la atención primaria a víctimas.
- Los desplazamientos que se requieran de manera urgente e inmediata se harán con los vehículos que se encontrasen en el hospital y que pudieran apoyar tal fin, debiendo oportunamente avisarse a los familiares de los afectados a través de la asistencia social.
- Las brigadas de salud mental iniciaran sus acciones en la prestación de los primeros auxilios psicológicos.

4.5. ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

La elaboración del plan de contingencia por construcción del Metro de Lima Linea 2-2016", está a cargo del Comité de Operaciones y Emergencias COE, lo cual se basa en la identificación de las posibles amenaza o peligro (natural, antrópicos y social) que pueda afectar la salud de la población del hospital, poblaciones aledaña o del propio establecimiento.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

A. INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

1. TITULO:

PLAN DE CONTINGENCIA POR CONSTRUCCION DE LINEA METRO 2-2016,"

2. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de EESS	Hospital Hermilio Valdizan
Ubicación	Carretera Central KM. 3.5 – Santa Anita
Nivel de Complejidad	Hospital III-1
Teléfono fijo	4942410-4942516-4942497
Teléfono Móvil	----------
Nombre del Director General	Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Nombre del Jefe de Emergencia	Dr. Víctor Alcázar Mendoza
Correo Electrónico	www.minsa.gob.pe/hhv

3. SITUACION ACTUAL:

El Hospital Hermilio Valdizan es el único establecimiento de salud que brinda servicios especializados de Psiquiatria y Salud Mental en la jurisdicción de Lima Este, teniendo una alta prioridad de intervención a través de la reforma de la salud mental y psiquiatría.

Entre las principales causas de las enfermedades más frecuente son los trastorno de ansiedad y esquizofrenia neuropsiquiatrías, trastornos relacionados con el estrés.

Sin embargo, existe una gran demanda insatisfecha que requiere atención médica de problemas Psiquiátricos y de Salud Mental; esto debido principalmente a la forma de vida de la población peruana(conflicto social, violencia familiar, maltrato fisico, maltrato psicológico, etc.), que presenta sus puntos más álgidos en esta etapa de la vida y que asociado a la cultura de prejuicio a este tipo de atenciones y a la limitada oferta de servicios especializados en la jurisdicción, ha traído como consecuencia el deterioro de la salud mental de la comunidad, así como el crecimiento en los índices de estas patologías en nuestra población.

Pese a los esfuerzos, que se han venido realizando en la promoción y educación como iniciativas comunitarias de lucha contra las enfermedades mentales y

fomento del bienestar mental, todavia se mantienen algunos parámetros, los cuales deben ser perfeccionados a través de la Reforma de la Salud Mental y Psiquiatría.

Sus infraestructuras están divididos en:

- Área asistencial y administrativa se encuentra ubicada en la primera planta.
- Edificación de tres pisos (informática, bienestar personal, PPR, planificación, OADI, asesoría legal, secretaría técnica, biblioteca, oficina de control interno).
- Material de construcción predominante: ladrillo y cemento (pabellones de hospitalización, oficinas administrativas, consultorio externo) en algunas áreas de adobe cerco perimetral, parte posterior.
- Área de extensión de consulta externa de material pre fabricado (Gestión de la calidad, SIS, Epidemiologia, COE, Capacitación, Trabajo Social, Lactario, Sub CAFAE).

4. RECURSOS HUMANOS

El Hospital Hermilio Valdizán cuenta con personal de salud altamente calificado para la atención del usuario.

Anexo 1: Cuadro de personal de salud

DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO OCUPACIONAL

GRUPO	DIRECTIVOS	PROFESIONALES	TECNICOS	AUXILIARES
Nombrado	6	175	231	59
CAS	0	68	77	27
Total del personal por grupo ocupacional	**6**	**243**	**308**	**86**
Total de Trabajadores	**643**			

Fuente: Oficina de Personal HHV -2016

MINISTERIO DE SALUD COE JEFATURA V°B° HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Hipótesis	Misión del hospital	Acciones de respuesta	Brigadas operativas
A raíz de un evento adverso se produce daños en los ambientes del Hospital produciéndose heridos entre el personal y pacientes.	Ejecutar acciones oportunas con eficiencia y eficacia dirigidas a reducir el riesgo y optimizar la respuesta frente al impacto de un evento adverso, a fin de proteger a las personas y a las instalaciones hospitalarias	Protección interna - Zonas de seguridad interna - Zonas de seguridad externa	
		Evacuación al exterior - Señalización de las vías de salida	Brigada de protección y evacuación.
		Control de Incendios - Sistema Contra Incendios	Brigada de Prevención de Incendios
		Búsqueda y rescate - Atención de víctimas: primeros Auxilios	Brigada de búsqueda y rescate
		Evaluación de daños y análisis de necesidades	Brigada Primeros Auxilios

NIVEL	RIESGOS
Medio alto	Existen columnas con riesgo de desplome ante un sismo de regular intensidad en archivo, consulta externa, modulo multiusos, residencia médica, vestidores de enfermeras y técnicos de enfermería.
Medio alto	Los otros ambientes tiene bloques piramidales de ladrillos trenzados (aparentemente inseguros en caso de sismo)
Medio alto	Techos de fibra block (presencia de rajaduras), archivo central, DAMOC, Biblioteca, comedor.
Medio alto	Falta de señalización

5.1 Identificación y caracterización de las amenazas o peligros

Amenaza	Descripción de la amenaza	Elemento expuesto	Factores de vulnerabilidad	Probables daños
Naturales	Movimientos telúricos Inundaciones Deslizamiento Avalanchas	Hospital/Población	Organizativo funcional - No capacitación del personal - Déficit de personal No estructural - Hacinamiento de los pacientes - Ubicación inapropiada de los equipos Disponibilidad de insumos limitados Estructural - Estructuras antiguas	- Muertos - Heridos - Damnificados - Colapso Estructural del Servicio - Afectación de los ambientes - Escasez de materiales - Epidemia de enfermedades infectocontagiosas
Antrópicos	Incendios Accidentes de Transito Violencia social Accidente masivo Explosiones Intoxicación masiva Contaminaciones Qx Accidentes Aéreos			

6. COMO DEBEMOS ACTUAR ANTES DE UN INCENDIO

- La mejor manera de evitar los incendios, es la prevención, estar siempre alerta.
- En el Centro de acopio se procurara no almacenar productos inflamables.
- Se cuidara que los cables de las computadoras, aparatos eléctricos y motores de maquinarias se encuentren en perfectas condiciones.
- No se realizaran conexiones en contactos múltiples, para evitar la sobre carga de los circuitos eléctricos. Se redistribuirá los aparatos o

MINISTERIO DE SALUD COE JEFATURA V°B° HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

instale circuitos adicionales.

- Por ningún motivo se mojaran las instalaciones eléctricas. Recuerde que el agua es buen conductor de la electricidad.
- Todo contacto o interruptor debe tener siempre su tapa debidamente aislada.
- Antes de salir de su área de trabajo revise que los aparatos eléctricos estén apagados o perfectamente desconectados.
- Mantenga fuera del alcance de los visitantes de turno o los trabajadores, velas, veladoras, cerillos, encendedores y toda clase de material inflamable.
- Guarde los líquidos inflamables en recipientes cerrados y sitios ventilados.
- Se revisara periódicamente que los tanques, tuberías, mangueras y accesorios del gas estén en buenas condiciones; coloque agua con jabón en las uniones para verificar que no existan fugas. En caso de encontrar alguna, repórtela inmediatamente.
- No sustituya los fusibles por alambre o monedas, ni use cordones eléctricos dañados o parchados.
- Se tendrá a la mano los teléfonos de los Bomberos, Cruz Roja y Brigadas de Rescate.
- Recordemos; las tragedias ocurren por la falta de prevención.

7. COMO ACTUAR DURANTE EL INCENDIO

- Puede provocar un pánico generalizado, al no conservar la calma por ello no grite, no corra, no empuje a sus compañeros de trabajo, a veces ese tipo de situaciones causan más muertes que el mismo incendio.
- Busque el extintor más cercano y trate de combatir el fuego.
- De aviso a la brigada de lucha contra incendios de la institución.
- Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua, desconecte la energía eléctrica.

- Si la puerta es la única salida, verifique que la chapa no esté caliente antes de abrirla; si lo está, lo más probable es que haya fuego al otro lado de ella.
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y colóquese en el sitio más seguro. Espere a ser rescatado.
- Si hay humo colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese al ras del piso. Tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible, húmedo.
- Si se incendia su ropa, no corra: tírese al piso y ruede lentamente. De ser posible cúbrase con una manta para apagar el fuego.
- No pierda el tiempo buscando objetos personales.
- En el momento de la evacuación siga las instrucciones del personal especializado.
- Ayude a salir a los niños, ancianos y minusválidos.

8. DESPUÉS DE UN INCENDIO

- Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse.
- No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.

SISMO: Son perturbaciones súbitas en el interior de la tierra que dan origen a vibraciones o movimientos del suelo; la causa principal y responsable de la mayoría de los sismos es la ruptura y fracturamiento de las rocas en las capas más exteriores de la tierra. Para medir el tamaño de un sismo se utilizan las escalas de magnitud e intensidad. La escala de Magnitud o Richter está relacionada con la energía liberada en forma de ondas sísmicas que se propagan a través del suelo.

El Hospital Hermilio Valdizán se encuentra vulnerable a la ocurrencia de un sismo en cualquier momento, por ello se realizan simulacros para que la población (trabajadores y paciente) se encuentren preparados para afrontar dicho evento.

MINISTERIO DE SALUD
COE
JEFATURA
V°B°
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

COMO DEBEMOS ACTUAR ANTES DE UN SISMO

- Planifique y Organice en conjunto con el personal la evacuación del local.
- Mantener teléfonos de emergencia (Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, Policía, Médicos).
- Contar con linternas de mano y extintores de incendios el cual deberá revisarse su caducidad cada año.
- Es adecuado tener a mano un pito como sistema de alerta y para pedir ayuda.
- Brindar los primeros auxilios que sean necesarios.
- Identifique los lugares más seguros dentro de su área de trabajo y revise que las salidas principales y alternas, estén libres de obstáculos.
- Fije cuadros, espejos, armarios, lámparas y candiles, plantas colgantes.
- Inmovilice los muebles de escritorio en la pared o el piso.
- Coloque los objetos grandes y pesados en lugares bajos o en el suelo.

COMO ACTUAR DURANTE EL SISMO

MINISTERIO DE SALUD
COE
JEFATURA
V°B°
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

- Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted y tranquilice a los que están a su alrededor.
- Si es posible cierre el gas, agua o la electricidad.
- Si permanece en su ambiente laboral diríjase a los lugares más seguros previamente seleccionados.
- Aléjese de las ventanas, objetos y muebles que puedan caerse.
- Si está en un edificio y no está cerca de un mueble firme, colóquese contra una pared interior y con ambas mano cúbrase la cabeza y colóquela entre las rodillas.
- Si se encuentra en el exterior busque lugares al aire libre y asegúrese de estar a salvo de cables del tendido eléctrico, postes o árboles.

DESPUÉS DEL SISMO

- Si hay lesionados, incendios o fugas pida auxilio, en el caso de heridos procure de prestarle primeros auxilios, si está en capacidad, de lo contrario busque ayuda calificada.

- Infórmese por la radio u otros medios de comunicación de los avisos que darán las autoridades.

- Evacue, hágalo con calma, no se vuelva por ningún motivo al lugar siniestrado, no use fósforos, ni use aparatos eléctricos para evitar otros daños.

- Inspeccione su lugar de trabajo, si presentan daños comunique de inmediato.

- Después de un sismo grande, pueden presentarse otros (réplicas), manténgase preparado.

- Evite pararse sobre cable eléctricos caídos o sueltos.

- En caso de quedar atrapado conserve la calma, trate de comunicarse con el exterior golpeando con algún objeto.

- Colabore con su compañero de trabajo y con cualquier ciudadano afectado.

8.1 Comunidad

Ante una emergencia o desastre el Hospital Hermilio Valdizán podrá brindar atención a la comunidad de su jurisdicción, luego de realizar una evaluación de daños y necesidades en el hospital, priorizando el problema de salud mental.

MINISTERIO DE SALUD
V°B°
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

B. OBJETIVO DEL PLAN DE RESPUESTA

- Establecer procedimientos de protección para los trabajadores, pacientes, personal médico, las instalaciones y las estrategias que deben cumplirse, ante situaciones de riesgo, con sujeción a los principios del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres a la población, integrando el Comité Operativo de Emergencias y Desastres en Defensa Civil del Hospital, al Sector Salud.

- Aplicar un proceso de planeación, enfocado a la prevención, mitigación, preparación, atención y recuperación en situación de emergencia y desastres, minimizando los riesgos, así como el pronto restablecimiento del servicio administrativo y operativo de atención al paciente y la población que requiera apoyo.

- Identificar las amenazas que puedan desencadenar en una emergencia, para analizarlas teniendo en cuenta la vulnerabilidad y los niveles de riesgo, dando cumplimiento a la Ley No. 28551, que establece la obligación de elaborar los planes de contingencia que son considerados instrumentos de gestión, instalándose el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y recabar la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN), para informar al Comité de Operaciones de Emergencia del Sector Salud.

- Generar destrezas y adoctrinamiento para todo el personal del hospital en temas de seguridad, con el fin de fortalecerlos adecuadamente buscando desarrollar una cultura de seguridad, realizando los simulacros necesarios, para la aplicación de los procedimientos y tengan conocimientos de cómo actuar ante una emergencia, hasta alcanzar la conciencia en seguridad.

ACTIVIDADES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA MASIVAS Y DESASTRES

1. PROCEDIMIENTO PARA ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DEL PLAN

La activación del Plan de Respuesta Hospitalaria está a cargo de:

N°	QUIEN ACTIVA EL PLAN	CUANDO SE ACTIVA	COMO LO ACTIVA
1°	Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo	Frente a una emergencia y desastres.	Mediante la alarma o sirena de emergencia de la institución
2°	Jefe de Emergencia (en turno)		

Las Brigadas de Emergencia del hospital Hermilio Valdizán, son órganos operativos que están organizados por áreas, todas ubicadas en el primer piso, se clasifican en 04 Brigadas, como son Protección y Evacuación, Primeros Auxilios, Prevención de Incendios, Búsqueda y Rescate, recibiendo capacitación a cargo de especialista en el tema, así como de otros especialistas del Ministerio de Salud, Defensa Civil y la compañía de Bomberos Voluntarios, para saber cómo actuar ante cualquier circunstancia de emergencia que se pueda presentar, sea provocada y/o de la naturaleza, en las etapas de preparación, respuesta y rehabilitación.

Los integrantes de las brigadas deben estar conscientes que, las tareas asignadas para la prevención, protección, control y defensa de la seguridad del hospital en una situación de emergencia y/o desastre serán cumplidas en tres fases: Preparación, Respuesta y Rehabilitación, y de acuerdo a las funciones que tienen cada uno de ellos, como brigadistas.

1. Brigada de Señalización y Evacuación

En la etapa de Preparación

1. Verificar los horarios de mayor afluencia de público en general y colaboradores.

MINISTERIO DE SALUD
V°B°
JEFATURA
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

2. Detectar la presencia de elementos sospechosos y/o actitud sospechosa, comunicando de ello, al personal de Seguridad para que éstos, adopte las medidas necesarias, extremando las medidas de seguridad.
3. Con el apoyo de un especialista, identificar y señalizar la instalación determinándose las zonas de peligro, zonas seguras, rutas de evacuación y zonas de seguridad exterior que les corresponde.
4. Organizar y realizar simulacros, previniendo los recursos necesarios (señales, alarmas, etc.).
5. Verificar que las rutas de escape se encuentren libres de muebles u otros objetos que impidan la evacuación.
6. Tener presente que las zonas extensas son los puntos de reunión en segundo lugar, del personal de salud del hospital, pacientes y público en general, si en caso por la magnitud de la emergencia, quedarían insuficientes los puntos de reunión pre establecidos.

En la etapa de Respuesta

1. Tocar la alarma para que las personas evacuen inmediatamente la instalación.
2. Verificar que el personal de salud que evacue a las zonas seguras, no grite, hable o se empujen entre ellos, debiéndolo hacer a paso rápido, firme y ordenado, ubicándose en su zona de reunión o círculos de seguridad exterior.
3. Dirigirá a sus compañeros y pacientes hacia las zonas de seguridad.
4. Disponer que el personal de salud que se encuentra cerca de la puerta de salida, la abra inmediatamente después de escuchar la alarma.
5. Verificar que el personal de salud que evacua lo haga hacia sus zonas de reunión o círculos de seguridad exterior que les corresponde, para su rápida ubicación.
6. Controlar que una vez iniciada la evacuación, el personal de salud no regrese a sus oficinas, hasta que dé la orden el Presidente del

Comité Operativo de Emergencia y Desastres del Hospital Hermilio Valdizán.

7. Mantener informado al COE sobre las acciones que realiza, y que sus compañeros se mantengan en las zonas de seguridad exterior.
8. Actuará de conformidad a las tareas encomendadas, según sea el caso y el tipo de Emergencia y/o desastre.

En la etapa de la Rehabilitación

1. Realizar acciones predeterminadas para la normalización de las actividades.
2. Mantenerse en condiciones de apoyar a las otras brigadas, si así lo requieren.
3. Apoyar el restablecimiento de los servicios básicos.
4. Evaluar la acción y adoptar medidas correctivas.

2. Brigada de Prevención de Incendio

En la etapa de Preparación

1. Realizar una evaluación de riesgo de incendio en las instalaciones, identificándose los sitios que presentan mayor peligro y las clases de fuego.
2. Tener disponible el equipo básico contra incendios (extintor) y ubicarlos en las zonas de peligro.
3. Coordinar la capacitación permanente de los miembros de la brigada y realizar simulacros.

En la etapa de Respuesta

1. Una vez informados del inicio del incendio, reunirse en la zona afectada y con los equipos básicos de prevención de incendios, aplicaran las acciones del caso y comunicar a los bomberos.
2. Cuando llegan los bomberos se dirigirán a los puntos de reunión o los círculos de seguridad exterior para no obstruir el trabajo de ellos.

MINISTERIO DE SALUD
COE
JEFATURA
V°B°
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

3. Mantener informado al COE sobre las acciones que realizan y sus requerimientos (EDAN).
.4. El personal de salud actuará de conformidad a las tareas encomendadas, según sea el caso, el tipo de siniestro.

En la etapa de la Rehabilitación

1. Evaluar los daños y comunicarlos al COE.
2. Apoyar el restablecimiento de los servicios básicos.
3. Ordenar el equipo básico contra incendio y preveer su reemplazo.
4. Elevar un informe al Comité Operativo de Emergencias (COE) del hospital con algunas sugerencias que consideren pertinentes.

3. Brigada de Búsqueda y Rescate

En la etapa de Preparación

1. Solicitar capacitación y estar preparados para apoyar las acciones de búsqueda y rescate.
2. Contar con un directorio de grupos de Defensa Civil y la Policía Nacional, especializados en búsqueda y rescate.
3. Prever y mantener en buen estado los equipos y herramientas que serán empleados en este fin.
4. Participar activamente en los simulacros.

En la etapa de Respuesta

1. Hacer uso de las técnicas y recursos para apoyar el rescate del personal atrapado.
2. Comunicarse con los grupos de Defensa Civil y Policía Nacional especializados en búsqueda y rescate, encontrándose en condiciones de apoyar su acción.
3 Trasladar a las personas que han sido liberadas de espacios confinados a zonas más seguras.

En la etapa de la Rehabilitación

1. Informar al COE el reporte de las personas rescatadas, así como el avance de las acciones.
2. Evaluar la situación y apoyar en el pronto restablecimiento de los servicios básicos y normalización de las actividades.
3. Ordenar y verificar el buen estado de los equipos y herramientas empleados.

4. Brigada de Primeros Auxilios

En la etapa de Preparación

1. Solicitar capacitación y mantenerse preparados en actividades de primeros auxilios.
2. Disponer de equipos y material verificando su buen estado, alistar y entregar kits de medicamentos, gestionando recursos extraordinarios de suministros para la contingencia.
3. Tener preparado su botiquín de primeros auxilios con las medicinas básicas, para una atención preventiva.
4. Tener conocimiento básico de primeros auxilios y proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos
5. Participar activamente en los simulacros.

En la etapa de Respuesta

1. Brindar atención de primeros auxilios de acuerdo al tipo de lesión, empleando los recursos humanos y materiales disponibles; determinar la posibilidad de una evacuación.
2. Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los Servicios.
3. Solicitar el apoyo de las instituciones especializadas.
4. Informar al COE sobre sus acciones y requerimientos.

MINISTERIO DE SALUD COE JEFATURA V°B° HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

En la etapa de la Rehabilitación

1. Apoyar en el traslado de los heridos a los diversos hospitales según su Complejidad.
2. Participar en la normalización de las actividades.
3. Evaluar la aplicación de los planes de respuesta y elaborar el informe respectivo.
4. Ordenar y verificar los equipos y material de primeros auxilios para prever su reemplazo y/o mantenimiento.

Los integrantes del COE para ser identificados llevarán un chaleco de color azul, con letras blancas y su casco de color blanco con el logo de la institución que los identifican como tal; Asimismo todos los integrantes de las Brigadas, serán identificados por sus chalecos de acuerdo a los siguientes colores:

- Los Brigadistas *de Búsqueda y Rescate* "superficial o liviana", *chaleco de color verde*, con letras de color blanco indicando la brigada y casco de color verde con el logo de la institución.
- Los Brigadistas *de Señalización y Evacuación chaleco de color amarillo*, con letras de color negro indicando la brigada y casco de color amarillo con el logo de la institución.
- Los *Brigadistas de Primeros Auxilios chaleco de color blanco*, con letras de color rojo indicando la brigada y casco de color blanco con el logo de la institución
- Los *Brigadistas de Prevención de Incendio chaleco de color rojo*, con letras de color blanco indicando la brigada y casco de color rojo con el logo de la institución.

El personal de seguridad forma parte de la Brigada, en lo referente a la protección del local y la cumplimiento de sus funciones de acuerdo a la Ley 28879 y el D.S. No. 003 del Servicio de Seguridad Privada, extremando las medidas de seguridad en las instalaciones, con la finalidad de percatarse de cualquier eventualidad, solicitando el apoyo necesario a la

Policía Nacional del Perú y/o Compañía de Bomberos Voluntarios, según sea el caso, a la vez de comunicar al Comité sobre los hechos suscitados por los medios más rápidos.

Para la ejecución del plan, se cuenta con las fuerzas propias y de apoyo, así como se han considerado las fuerzas adversas, que puedan presentar un riesgo, no descartándose las suposiciones que se podrían dar, habiéndose clasificado de la siguiente manera:

FUERZAS PROPIAS Y DE APOYO

a. **PROPIAS**

- Personal del hospital.
- Personal de vigilancia privada contratado.

b. **DE APOYO**

- Policía Nacional del Perú.
- Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Comité Provincial de Defensa Civil.
- Comité Distrital de Defensa Civil de la Municipalidad de Santa Anita.
- ESSALUD.
- Ministerio de Salud.
- Serenazgo de la Municipalidad de Santa Anita.
- Sanidad FFAA
- Sanidad PNP
- Privados

2. COMANDO Y COMUNICACIONES

La Comunicación contribuye en la oportuna resolución de problemas. Sin embargo nuestro sistema de perifoneo y comunicación interna telefónica sufre de problemas de funcionamiento que dificultan las comunicaciones internas dentro del hospital.
Asimismo el hospital cuenta con 1 radio de comunicación VHF, así como una central telefónica y acceso a internet.

Para la referencia de pacientes existen 02 ambulancias (Tipo I y Tipo II), lo cual garantizan el traslado adecuado de los pacientes por lo que, es necesario fortalecer e impulsar el sistema de referencia y contra referencia que incluya la mejora de la situación actual de la red de ambulancias mediante la adquisición del equipamiento básico.

TELEFONO		FAX		RADIO		OTROS	
NUMERO	CONDICION	NUMERO	CONDICION	NUMERO	CONDICION	NUMERO	CONDICION (ENTEL)
494-2410 494-2516 494-2429	Activa	494-1386	Activa	1 radio VHF Pre-sintonizado por MINSA	Activa	Ambulancia tipo I	957527594
						Ambulancia tipo II	957527619

3. PROCEDIMIENTOS PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE CAMAS ADICIONALES

- Se coordina con servicios generales para el armado de carpa en el área de expansión.

4. PROCEDIMIENTO PARA ADMISIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

- Se inicia el triage con la clasificación de victimas identificando su condición según prioridad :

  Prioridad I: Grave con probabilidad de sobrevivencia
  Prioridad II: Moderado
  Prioridad III: Leve
  Prioridad IV: Muerto

- El profesional de salud encargado del Triage, estará permanentemente en coordinación con el médico Jefe de Emergencia, Jefe de Guardia o quien esté programado como responsable.

- En el área Triage se activará el código de alarma de emergencia ante la llegada de un paciente de Prioridad I.

5. PROCEDIMIENTO PARA EXPANSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y OTRAS ÁREAS CRITICAS

Se coordina con el Jefe de servicio de Emergencia para la operatividad de las áreas críticas frente a un evento adverso.

El área de expansión en el Servicio de Emergencia será ubicada en la cochera del Hospital, y su distribución será la siguiente:

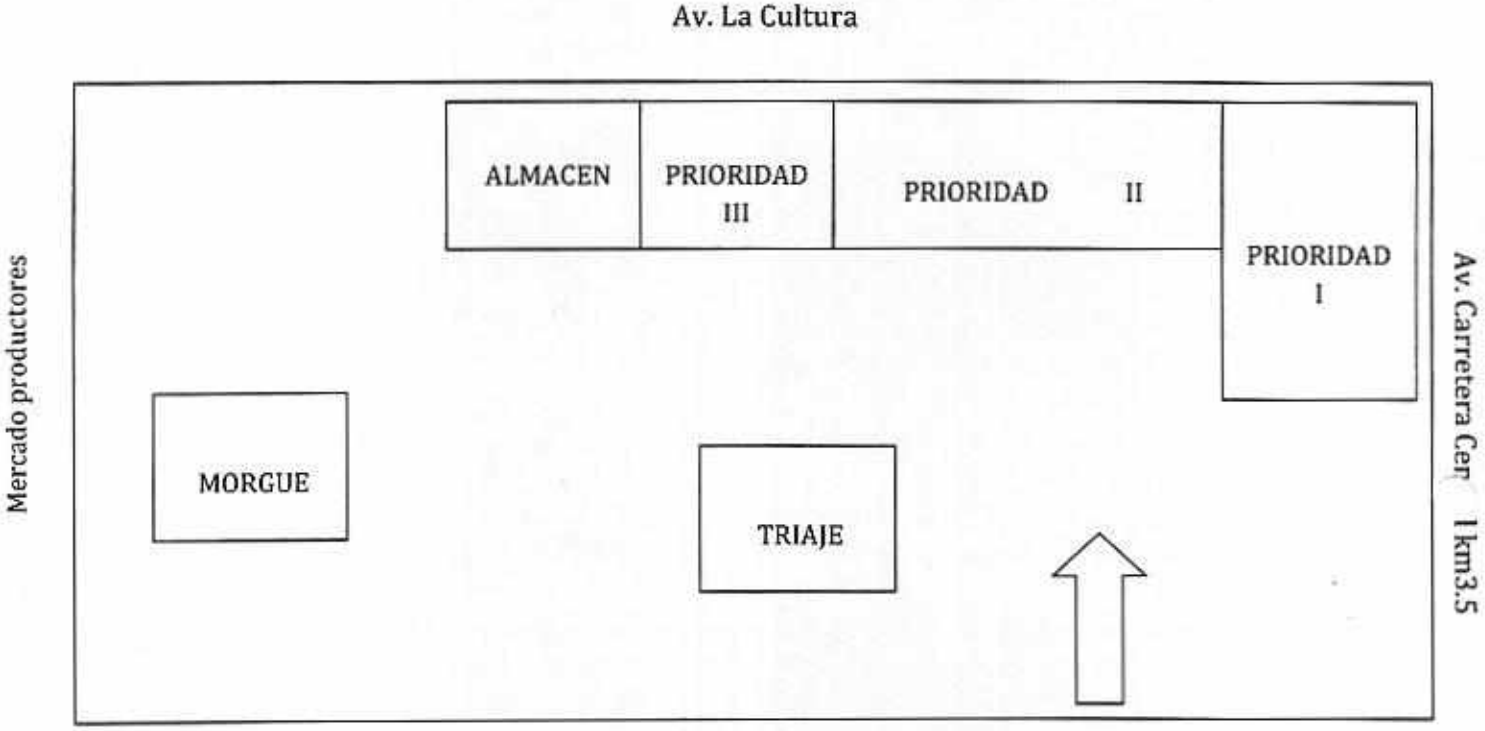

6. PROCEDIMIENTOS PARA LA HABILITACIÓN DE SITIOS PARA LA UBICACIÓN TEMPORAL DE CADÁVERES Y MEDICINAS FORENSES

La morgue provisional se encontrara al término del hospital (Av. La Cultura colindando con el mercado Productores). Donde se instalará una carpa y un escritorio con los implementos necesarios para la identificación de los cadáveres.

7. PROCEDIMIENTOS PARA TRIAJE, REANIMACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO

Se estabilizara a las víctimas de menor complejidad dándoles una atención de primera respuesta, a los pacientes críticos y de mayor compromiso orgánico se derivara a un hospital de mayor capacidad resolutiva, para el traslado de referencias de pacientes se cuenta con 2 ambulancias operativas e implementadas.

8. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES PARA EL PERSONAL ADICIONAL MOVILIZADO DURANTE LA EMERGENCIA

Los trabajadores voluntarios que prestaran servicio durante la emergencia según su profesión / u ocupación, serán ubicados:

- Trabajadores de Salud: Apoyaran en triage, primera respuesta y prioridades I y II.
- Personal administrativo: Identificación de Víctimas, apoyo a las diferentes brigadas, y otras actividades que se requiera.

9. MECANISMO PARA ELABORAR EL CENSO DE PACIENTE ADMITIDOS Y REFERIDOS A OTROS HOSPITALES

- El censo será a cargo por Triage, debiendo clasificar según su grado de prioridad, también está a cargo de las coordinaciones con otros establecimientos de mayor capacidad resolutiva para las referencias según prioridades.

10. SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA

- Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencias y Contra referencias se deben contactar con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición real frente a la emergencia.
- De acuerdo a la condición de los heridos por transferir del hospital, se debe de alertar a los centros u hospitales de mayor capacidad resolutiva, realizar las coordinaciones correspondientes y confirmar la aceptación de la referencia bajo responsabilidad de la institución receptora.
- Los directorios telefónicos de Centros Hospitalarios, MINSA, Oficina General de Defensa Nacional, Es salud, Policía, Bomberos deben estar disponibles en el Servicio de Emergencia y en la oficina donde trabaja el COE.

11. COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

ENTIDADES A COORDINAR
CENTRAL DE BOMBEROS
PNP
SAMU
DEFENSA CIVIL
CIA. DE BOMBEROS SANTA ANITA
CIA. DE BOMBEROS DE LA MOLINA
COMISARIA SANTA ANITA
COMISARIA ATE – VITARTE
COMISARIA LA MOLINA
HOSPITAL VOTO BERNALES
HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD DE VITARTE
HOSPITAL CARLOS ALCÁNTARA BUTTERFIELD

12. FIN DE LA EMERGENCIA

La desactivación del plan de respuesta hospitalaria está a cargo de:

N°	QUIEN DESACTIVA EL PLAN	CUANDO SE DESACTIVA	COMO SE DESACTIVA
1°	Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo	Al controlar la emergencia	A través del perifoneo del hospital
2°	Jefe de Emergencia (en turno)		

13. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y LA PREFERENCIA

El responsable de dar información al público y a la prensa en caso de Emergencia o Desastre es la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizan.
En caso de Delegar su función puede asumir el jefe de Servicio de Emergencia, o jefe de guardia.

C. PROCESO DE APOYO A LA RESPUESTA HOSPITALARIA A DESASTRE

1. PREVISIONES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES PARA DESASTRE

- Proporcionar suministros, equipos e insumos para la emergencia a los servicios críticos.
- Verificar la operatividad y funcionamiento de los vehículos frente a la emergencia.
- Entregar raciones alimentarias y ropa para víctimas frente a la emergencia, pacientes hospitalizados y para personal en apoyo.

2. PROCEDIMIENTO PARA PROTECCIÓN DE EXPEDIENTES MÉDICOS (HISTORIAS CLÍNICAS)

Se instalará un ambiente (carpa) para las Historias Clínicas que será aperturado frente a la Emergencias y Desastres, que estará bajo la responsabilidad del personal asignado a esa área, con los cuidados pertinente por ser un documento privado y legal.

3. INSPECCIÓN REGULAR DE EXTINTORES POR PERSONAL EXPERTO

La inspección regular, mantenimiento y recarga de los extintores se encuentra a cargo de Servicios Generales y COE, se cuenta con 124 extintores cada uno ubicado estratégicamente en las diferentes instalaciones del hospital (anexo 1).

4. PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICAS INTROHOSPITALARIA

Se coordinara con el Jefe de Epidemiologia para que brinde la información sobre estudio y vigilancia de enfermedades trazadoras y agentes etiológicos para la gestión de riesgo de desastres, comprometiéndose a brindar un informe mensual.

5. TRANSPORTE Y SOPORTE LOGÍSTICO

- Se coordinó con el área de transporte para el traslado de victimas según prioridad, a establecimientos de mayor capacidad resolutiva.
- Se coordina con área de logística para abastecer equipos e insumos frente a la emergencia.

6. RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PERSONAL DURANTE LA EMERGENCIA

Se está implementando el almacén de COE, con alimentos fríos no perecibles (Kits de medicamentos, insumos de emergencia, insumos de laboratorio entre otros) para casos de Emergencias o Desastres.

7. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DEL PERSONAL ADICIONAL DE EMERGENCIA

Se están realizando capacitaciones y talleres para el personal y brigadas de emergencia del Hospital Hermilio Valdizan, para que tomen medidas preventivas en caso de una Emergencia o Desastre Real.

8. VINCULACIÓN AL PLAN DE EMERGENCIA LOCAL

Se está realizando las coordinaciones con la Municipalidad de Santa Anita e Instituciones del sector para formular un plan de respuesta local frente a emergencias y desastres.

MINISTERIO DE SALUD COE JEFATURA HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

9. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA RESPUESTA EN TURNO NOCTURNO, FINES DE SEMANA Y DÍAS FERIADOS

FORMATO PARA EMERGENCIAS DE FINES DE SEMANA, DÍAS FERIADOS Y TURNO NOCTURNO

OBJETIVO: Determinar las previsiones que deben adoptar las instituciones y servicios de salud con el propósito de evitar o mitigar los daños que pudieran producirse sobre el Establecimiento de Salud y asegurar la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud que se generen.

ACCIONES DE PREVISIONES BASICAS: La naturaleza de cada evento determinara las acciones de previsión que debe adoptar las instituciones y servicios de salud, no obstante las siguientes pueden considerarse como básicas.

Cuenta con Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico:

SI	NO	DESCONOCE

1. Cuenta con recursos necesarios de :personal, medicamentos, camas, ambulancias y de otros para hacer frente al evento adverso:

Cuenta con personal de reten

SI	NO	DESCONOCE

Stock de medicamentos:

SI	NO	DESCONOCE

Camas disponibles para una emergencia:

SI	NO	DESCONOCE

Nº y condición de la ambulancia:

SI	NO	DESCONOCE

2. Es operativa la Red Asistencial, de referencias y contra referencias;

SI	NO	DESCONOCE

3. Cuenta con el sistema de comunicación y transporte en los establecimientos de salud operativo:

SI	NO	DESCONOCE

4. Los servicios críticos se encuentran Operativos: Emergencia, UCI.

Emergencia:		
Operatividad del serv. UCI:		

5. Disponer del directorio de personal del establecimiento de salud, actualizado:

SI	NO	DESCONOCE

MINISTERIO DE SALUD
SOF
JEFATURA
V°B°
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

.....

Responsable de la supervisión

10. PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Las zonas de evacuación o círculos de seguridad exterior en el hospital se ha planificado y ordenado en 12 zonas de reunión en las áreas libres, los colaboradores, los pacientes, visitas y público en general deben acatar las indicaciones de los brigadistas para que en esos momentos se ubiquen en dichas zonas, siendo su distribución las siguientes:

ZONAS DE EVACUACION

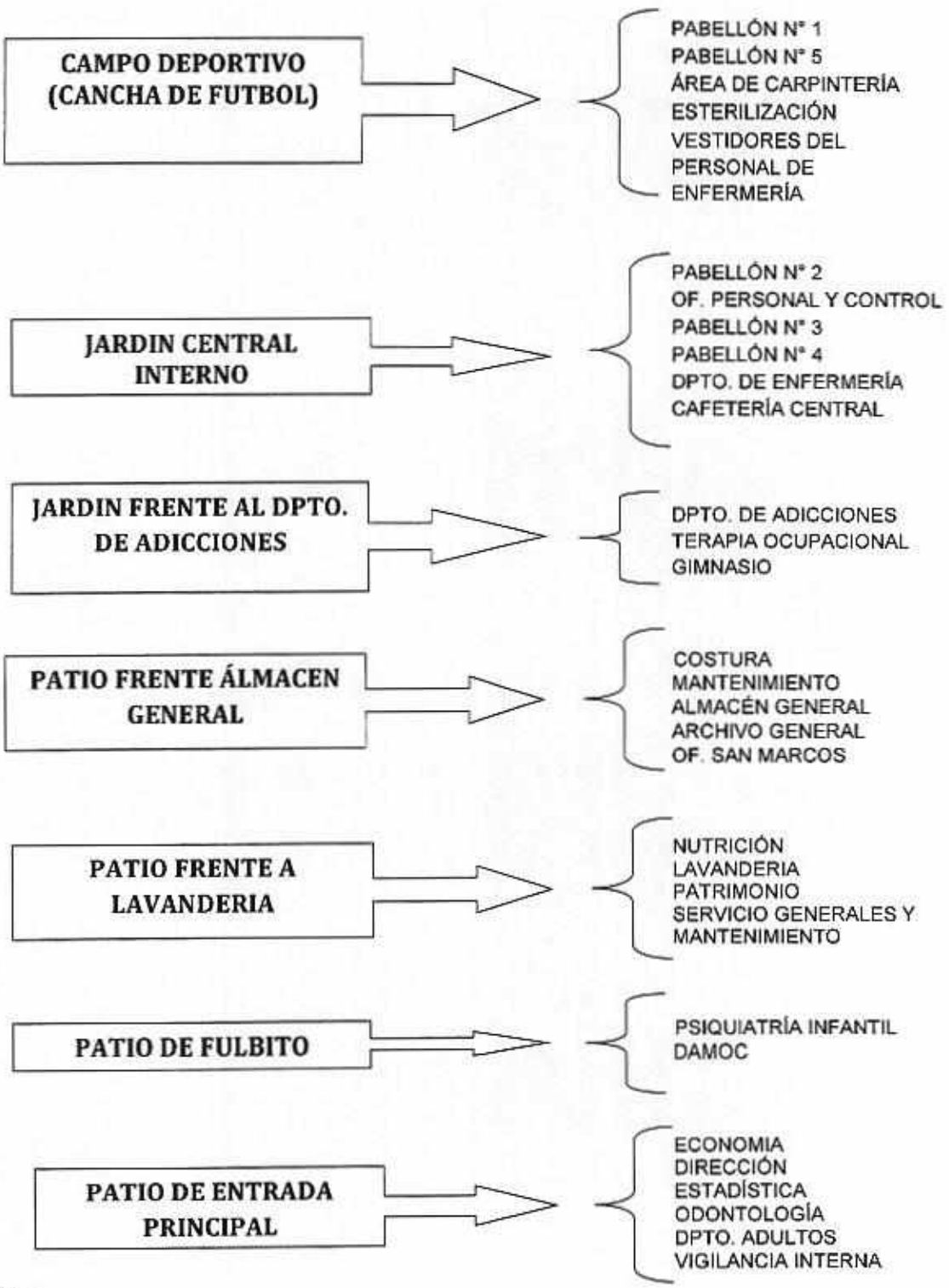

MINISTERIO DE SALUD
COE
JEFATURA V°B°
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

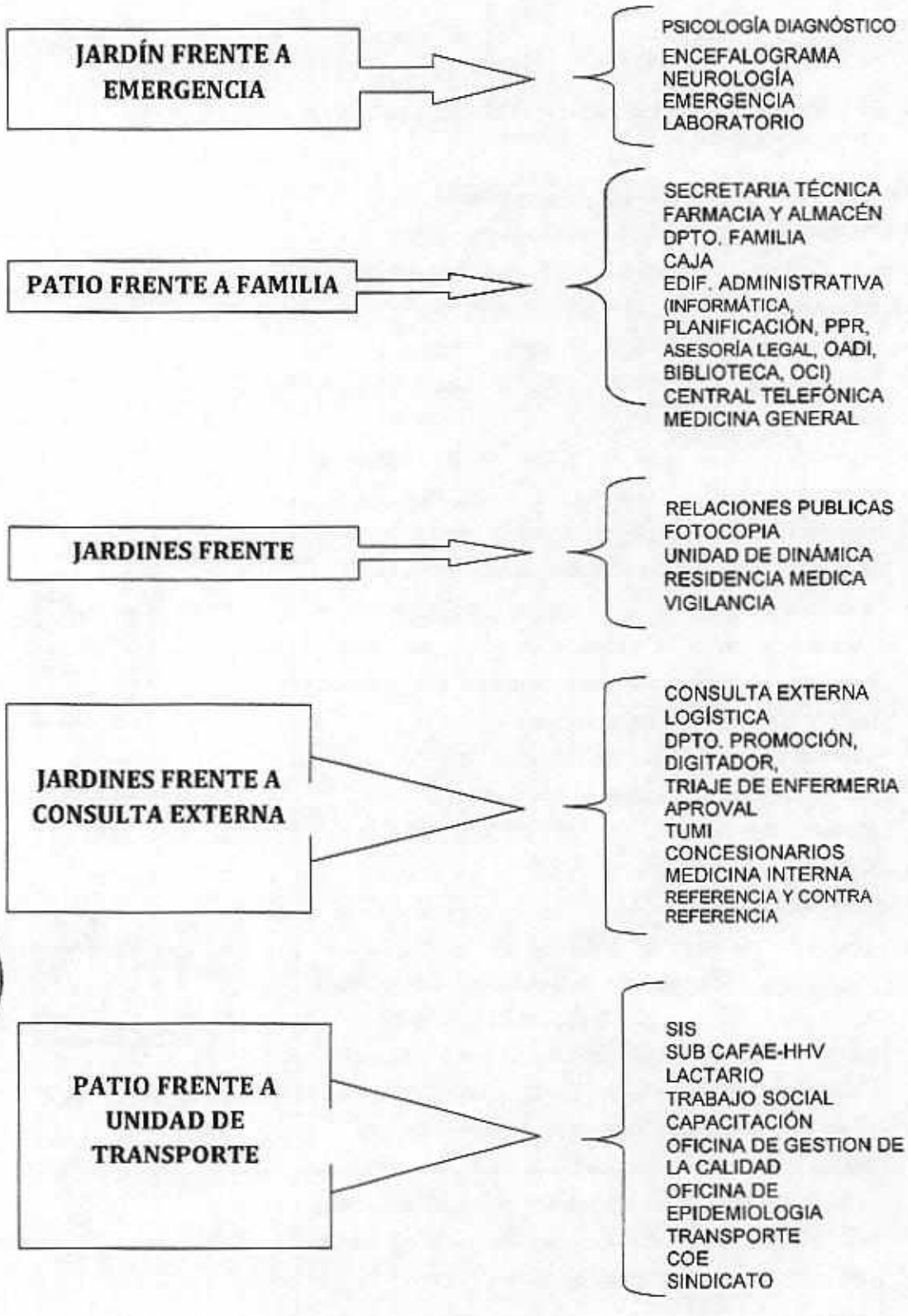

MINISTERIO DE SALUD
COE
JEFATURA
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

11. SEÑALIZACIÓN DE LAS RUTAS DE EMERGENCIAS Y SALIDA SON ACCESIBLES.

-ZONAS DE SEGURIDAD (Ejemplo para caso de sismos) **Objetivo.** Establecer las áreas de protección de personas para terremotos. Orientar la ubicación de los evacuantes según las etapas del evento adverso. Pueden ser: • Internas: zonas seguras dentro de la edificación, usadas para la evacuación inicial durante el impacto del sismo principal • Externas: zonas seguras fuera de la edificación, generalmente patios exteriores o zonas de expansión. Usadas para la evacuación definitiva pasado el sismo principal y espera de las réplicas intensas • Áreas de protección en ambientes de evacuación diferida: ubicadas al interior de instalaciones donde hay salidas o rutas de evacuación riesgosas, son para uso transitorio durante el impacto del sismo principal • **Ubicación.** Adosada a elementos constructivos seguros (columnas, muros). Colocada a 1.50 metros del piso • **Modelo.** Adjunto: "ZONA SEGURA EN CASO DE SISMOS" • **Norma.** DEFENSA CIVIL.	
-RUTAS DE EVACUACIÓN (Adecuar según el tipo de evento) • Objetivo. Establecer los trayectos de las circulaciones horizontales y verticales que están protegidos para efectos de terremotos y conducen a las zonas de seguridad internas y externas. Orientan el desplazamiento de los evacuantes. Ubicación. Adosada en zonas visibles y sin interferencia de muebles o móviles, idealmente sobre 1.80 cm. En ambientes con alto riesgo de fuego deben alternarse con señales similares incombustibles y pintadas con pintura fosforescente adosadas en lugares visibles a 50 cm del piso para permitir la evacuación en caso de humareda muy densa. • Modelo. Adjunto: "SALIDA" • Norma. DEFENSA CIVIL.	

MINISTERIO DE SALUD
COE JEFATURA V°B°

-ZONAS DE RIESGO (Definir según tipo de evento. Ejemplo • Para caso de sismo o incendio) • Objetivo. Establecer la prohibición de usar determinadas estructuras, por ejemplo ascensores en caso de incendios, o de permanecer en ciertos ambientes, terrazas, voladizos, durante los movimientos sísmicos. • Ubicación. Adosada en lugar visible adyacente a ascensores o en la zona de riesgo. Colocada a 1.50 metros del piso. • Modelo. Adjunto: "NO USAR EN CASO DE SISMO O INCENDIO" • Medidas. El modelo básico es de 20 x 30 cm o medidas proporcionales a estas cifras. • Norma. DEFENSA CIVIL.	
EXTINTOR DE INCENDIOS • Objetivo. Identificar los lugares donde se ubican los extintores de fuego. • Ubicación. En la zona superior al extintor (la ubicación elevada de un extintor pesado puede limitar sea levantado por algunas personas) • Tipo. Debe estar visiblemente establecido el uso: • A: para sólidos, basuras, madera, papel, tela, etc. • B: para líquidos inflamables y grasas: gasolina, aceites, pinturas, etc. • C: para equipos eléctricos o conectados con líneas eléctricas. • Vigencia. La carga del extintor debe estar dentro del tiempo de uso. • Modelo. Adjunto: "EXTINTOR" • Medidas. Diámetro de 20 cm o proporcional a esta cifra. • Norma. DEFENSA CIVIL.	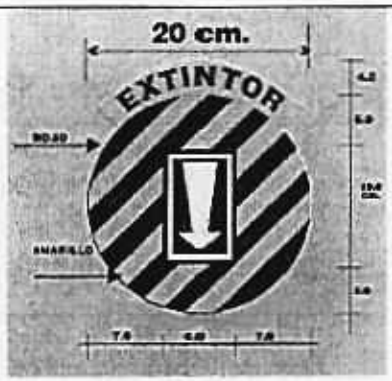

MINISTERIO DE SALUD
V°B°
JEFATURA
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

12. SIMULACROS Y SIMULACIONES PROGRAMADAS PARA EL AÑO

EVENTO	PERSONAL ENCARGADO	FECHA	AREAS QUE PARTCIPAN
Simulacro de sismos (OGDN)	Coordinadora COE Coordinadora COE Coordinadora COE		• Pabellones 1 - 6 (no se moviliza UCI) • DAMOC • Psiquiatría Infantil • Consultorios Externos • Departamento de apoyo al tratamiento • Departamento de apoyo al diagnostico • Áreas administrativas • Servicios Generales

13. DIRECTORIO DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA Y DESASTRE-COE

Apellidos y Nombre	Cargo	CELULAR	RPM
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo Directora General	PRESIDENTE	957528531	#957528531
Lic. Isabel Rivera Calero Lic. Enfermería	COORDINADORA GENERAL	957528089	#957528089
Dr. Juan Carlos Lengua Sánchez Jefa del Dpto. de niños y adolecentes	MIEMBRO	957527819	#957527819
Econ. José Manuel Lindo Castro Director de Planeamiento Estratégico	MIEMBRO	957528081	#957528081
Lic. María Mildred Ruiz Villacorta Directora Ejecutiva de Administración	MIEMBRO	957527778	#957527778
Ps. María Luisa Girón Vargas Dpto. de Análisis y Modificación del comportamiento	MIEMBRO	957527922	#957527922
Ps. Dina Asunción Figueroa Guzmán Dpto. de Análisis y Modificación del comportamiento	MIEMBRO	957527922	#957527922
M.C. Marco Antonio Ramos Salazar Jefe del Departamento de Adulto y Geronte	MIEMBRO	4942410 2115350	Anexo: 221-222
Dr. Pompeyo Izaguirre López Jefe del Dpto. de servicios Médicos	MIEMBRO	957955292	#957955292
C.D. Roberto Paul Paz Soldán Medina Jefe del Dpto. de Apoyo al tratamiento	MIEMBRO	957526599	#957526599
Econ. Alberto Vilcahuaman Asto Jefe del servicio de servicio Generales	MIEMBRO	957527601	#957527601
CPC. Rusbelinda Becerra Medina Jefa de la Oficina de Logística	MIEMBRO	957527888	#957527888

MINISTERIO DE SALUD COE JEFATURA V°B°

15. DIRECTORIO DE RADIOCOMUNICACIONES

(COE) Cartilla de Seguridad

ANTES DEL SISMO:

- Teléfonos de emergencia 199 sólo mensajes
- Botiquín de Primeros Auxilios
- Linterna
- Pilas
- Radio Portátil
- Extintor
- Conocer ubicación de válvulas de gas, agua y energía eléctrica
- Asegurar objetos ubicados en altura

DURANTE EL SISMO:

- Mantener una actitud serena
- Desplácese a un lugar seguro
- Si hay un lugar adecuado diríjase a él
- Evite congestionar las salidas
- Resguárdese debajo de estructuras
- Apague todo fuego
- No encienda ningún tipo de llama

DESPUÉS EL SISMO:

- Comprueba que no estés herido
- No muevas a los heridos
- No corras, no grites, no empujes
- Espera órdenes
- Sigues las instrucciones de los brigadistas
- Colocarse en los lugares de resguardo
- Esperar las indicaciones de los brigadistas

Recuerda: Use mensajes de texto (SMS) en caso de sismo, evite realizar llamadas telefónicas.
Marca el 119 sólo si te encuentras en la zona de emergencia

NUMEROS DE ANTE UNA PRIMERA RESPUESTA

- PNP : 105
- SAMU : 106
- Defensa Civil : 110
- Cruz Roja : 115
- Mensaje de Voz : 119
- Bomberos y Paramédicos Rescate de Accidentes e Incendios Central de Emergencias: 116
- Dirección de Protección de Carreteras (Dirpcar): 276-0665

NUMEROS DE AMBULANCIAS

- Cruz Roja : 268-8109
- Essalud : 265-6000
- Alerta Médica : 225-4040
- Alfa Medic : 362-9515
- ABC Emergencias : 251-8899
- Clave 5 : 467-5171
- Clave Médica : 313-4333
- Contra Infartos : 446-4620
- Cruz Verde : 372-7272
- Delta Heart : 222-0208

NUMEROS DE MORGUES

- Morgue central de Lima: 328-8204
- Morgue central del Callao: 453-4024

NUMEROS DE HOSPITALES

- **Alberto Sabogal** Emergencia: 429-7272 anexo 5009
- **Central FAP** Central: 513-5300 Emergencia: 440-2749
- **Daniel Alcides Carrión:** (511) 614-7474
- **De Apoyo San José:** 319-7830
- **De Emergencias Pediátricas:** 474-9790
- **De Huaycán:** 371-6049
- **De Puente Piedra:** Central: 548-3935 Emergencia: 548-3935
- **De Vitarte:** 351-4494
- **Dos de Mayo:** Emergencia: 328-1424
- **Edgardo Rebagliati** Central: 265-4901 Emergencia: 265-4955
- **Guillermo Almenara Irigoyen** Central: 324-2983 Emergencia: anexo 4046 y 4063
- **Hermilio Valdizán** Central: 494-2516 anexo 232
- **Hipólito Unanue:** 362-0514
- **Hospital de SJL:** 387-2300
- **Instituto Especializado Materno** Central: 328-0988 Emergencia: 328-2501
- **Cayetano Heredia:** 482-0404
- **Arzobispo Loayza:** 330-0241
- **Instituto de Salud del Niño** Central: 330-0066 Emergencia: anexo 396, 115 y 116
- **José Casimiro Ulloa:** 445-5096
- **María Auxiliadora:** Central: 217-1818 Emergencia: anexo 3158, 3561
- **Materno Infantil César López Silva** Central: 293-6093 Emergencia: 293-0274
- **Materno Infantil San Juan Pablo II** Central: 287-4252; 287-9952
- **Materno Infantil y Emergencias de Lurín** Emergencia: 430-1000
- **Militar Central:** Central 219-3500 Emergencia: 219-3500
- **Naval (Centro Médico Naval):** 613-7800
- **Hospital Nacional Luis N. Sánchez PNP** Emergencia: 261-8455
- **San José del Callao:** 319-7830
- **San Juan de Matucana:** 244-3008 Santa Rosa: 615-8200

MINISTERIO DE SALUD COE JEFATURA V°B° HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

16. INVENTARIO DE LOS RECURSOS PARA CASOS DE EMERGENCIA Y DESASTRES

a. Ubicación y estado de motobombas

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CANTIDAD	ESTADO ACTUAL	
		OPERATIVO	INOPERATIVO
ZONA DE CALERO	2	x	
Sistema hidroneumático	1	x	
Electrobomba de agua dura (sumergible)	2	x	
Electrobomba calderos	2	x	

b. Ubicación y estados de los grupos electrógenos:

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CANTIDAD	ESTADO ACTUAL		TIPO DE COMBUSTIBLE
		OPERATIVO	INOPERATIVO	
Hospital Hermilio Valdizan	1	x		Petrolero

c. Ubicación y estado de ambulancia:

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	TIPO DE AMBULANCIA		TIPO DE COMBUSTIBLE	ESTADO ACTUAL	
	I	II		OPERATIVO	INOPERATIVO
Hospital Hermilio Valdizan	1	1	**Petróleo Diesel**	**2**	

d. Existencia y operatividad del sistema de Agua:

ABASTECIMIENTO DE AGUA	ALMACENAMIENTO DE AGUA	TANQUES
Pozo subterráneo 85mt de profundidad	Distribuido: • Pabellones 1 – 6 • Emergencia • Dental • Laboratorio • Consulta externa • Baños	1 tanque elevado

MINISTERIO DE SALUD
JEFATURA V°B°
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

e. Ubicación de almacén logístico para emergencias y desastres:

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	N°	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	CAPACIDAD DE m²	DISPONIBILIDAD	OBSERVACIONES
Hospital Hermilio Valdizan	1	Pre fabricado	17m²	En caso de emergencia y desastre	Falta implementación de insumo y medicamentos indispensable para emergencia y desastres

VII. RESPONSABILIDADES

CARGO	RESPONSABILIDADES
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo Director General	Autoriza la movilización de los recursos disponibles para la contingencia.
Lic. Isabel Rivera Calero Coordinadora General del COE	Será quien recabe la información para la toma de decisiones, jefe operativo ante la intervención de las brigadas de intervención inicial (1ra y 2da respuesta). Responsable de la instalación del puesto médico de avanzada (PMA) si se requiere.
Lic. Mildred Ruiz Villacorta Directora Ejecutiva de Administración	Responsable de abastecer con recursos logístico y financiero necesario para la intervención y atención en el desastre. Movilizara vehículos necesarios al lugar del evento.
C.D. Paul Paz Soldán Medina Jefe del Dpto. de Apoyo al tratamiento	Responsable de proporcionar y abastecer monitorizar los medicamentos e insumos necesarios para la atención del desastre.
CPC. Rusbelinda Becerra Medina Jefa de la Oficina de Logística	Responsable de la movilización de insumos logísticos necesarios al lugar del desastre en coordinación con la dirección de administración.

Econ. José Manuel Lindo Castro Jefe de Planeamiento Estratégico	Responsable de la coordinación del Presupuesto
Econ. Alberto Vilcahuaman Asto Jefe de Servicios Generales	-Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al COE y al Jefe de Guardia. - Despejar accesos priorizando las áreas criticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. -Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. -Mantener operativas las lineas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias.
Dr. Marco Antonio Ramos Salazar Jefe del Departamento de Adulto y Geronte	- Organizar y coordinar la admisión de los pacientes para su atención en Consultorios Externos y Hospitalización en forma rápida, mediante gestión de programación, la disponibilidad de turnos, ambientes y profesionales en Consultorios Externos y Hospitalización. - Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el paciente para la atención en Consulta Externa y Hospitalización y de los proceso en su conjunto.
Dr. Pompeyo Izaguirre López	-Ordenar y organizar el área ROJA -Implementar y equipar -Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves
Ps. Dina Figueroa Guzmán Ps. María Luisa Giron Vargas	Prestar ayuda psicológica en situaciones de crisis a todas las personas de nuestra institución y jurisdicción si el caso se amerite atención

MINISTERIO DE SALUD COE JEFATURA V°B° HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

VIII. DISPOSICIONES FINALES

Difundir el presente **PLAN DE CONTINGENCIA POR CONSTRUCCION DE LINEA METRO 2-2016,**", a los trabajadores del Hospital Hermilio Valdizan.

IX. ANEXOS

- Inventario de Insumos de Medicamentos (COE)
- Cuadro de Ubicación de Extintores.
- Planos de Ruta de Evacuación.
- Mapa de Ubicación del HHV.
- Resolución de Brigadistas No. 089–DG-HHV-2016

MINISTERIO DE SALUD
COE
JEFATURA
V°B
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

ANEXOS

- HOSPITALES

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aló Es salud	472 2300
Aeronáutica (Central Emergencia) Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	221 0678 440 2749
Arzobispo Loayza (Central Emergencia) Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	431 3799 330 0241
Cayetano Heredia (Central Emergencia) Av. Honorio Delgado s/n Ingeniería – SMP	482 0402 481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	463 0708
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa Av. República de Panamá Cdra. 62 Miraflores	445 9096 JG: *388907
Daniel Alcides Carrión (Central Emergencia) Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista, Callao	429 6068 429 6062
Dos de Mayo (Central Emergencia) Parque de la Medicina s/n. Alt. Cdra. 13 Av. Grau	328 0028 328 1424
Edgardo Rebagliati (Central Emergencia) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4904 265 4955
El Milagro (Cuna Jardín) Nueva York 561 Urb. Los Laureles. Chorrillos	467 1162
Guillermo Alcántara Martins (Emergencia) Av. Grau Cdra. 8 La Victoria	324 2983
Hermilio Valdizán Carretera Central Km. 6.5	494 2410
Hipólito Unanue (Ex Bravo Chico) Cesar Vallejo 1390 El Agustino	362 7777
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliati) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4940
Inst. Nacional de Ciencias Neurológicas SL. Toribio Jr. Ancash 1271 Barrio Altos	328 0505

MINISTERIO DE SALUD
JEFATURA

Inst. Nacional de Enfermedades Neoplásicas Av. Angamos Este 2520 Surquillo	449 9137
Inst. Nacional de Oftalmología Av. Tingo María 398 Lima	425 5050
Inst. Nacional del Niño Av. Brasil 600 Breña	330 0066
Larco Herrera Av. Del Ejercito 600 Magdalena	261 5516
María Auxiliadora Av. M. Iglesias 586 San Juan de Miraflores	466 5535
Maternidad de Lima A.Miró Quesada 941 Barrios Altos	328 0988
Maternidad Infantil San Bartolomé Av. Alfonso Ugarte 825 Lima	330 3521
Militar (Central Militar Emergencias) Av. Pershing Cdra. 1 Jesús María	463 5555 463 5737
Naval Av. Venezuela Cdra. 25	211 3430

ANEXO 2

UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES 2016

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN 2016N°	CANTIDAD X SERVICIO	CAPACIDAD	TIPO DE CARGA	AREA O SERVICIO	GABINETE	SOPORTE	VENCIMIENTO
1	01	6 KG.	PQS	CALDERO	__	SI	
2	01	6 KG.	PQS	CALDERO	__	NO	
3	01	5 KG.	CO2	CALDERO	__	SI	
4	01	15 KG.	PQS	CALDERO	__	SI	
5	01	12 KG.	PQS	LAVANDERIA	__	SI	
6	01	2 KG	PQS	COSTURA	__	SI	
7	01	2.5 KG	PQS	ACETATO DE POTACIO	SI	NO	
8	01	12 KG	PQS	ALMACEN GENERAL	__	NO	
9	01	6 KG	PQS	ALMACEN GENERAL	__	SI	
10	01	12 KG	PQS	ARCHIVO	__	SI	
11	01	12 KG	PQS	ARCHIVO/SECRETARIA	__	SI	
12	01	9 KG	PQS	SAN MARCOS/SECRETARIA	__	NO	
13	01	6 KG	PQS	NUTRICION	__	SI	
14	01	6 KG	PQS	NUTRICION	__	SI	
15	01	12 KG	PQS	NUTRICION	__	SI	
16	01	12 KG	PQS	NUTRICION	__	SI	
17	01	6 KG	PQS	NUTRICION	__	SI	NOVIEMBRE 2016
18	01	12 KG	PQS	ENTRADA DEL GRUPO ELECTROGENO	SI	NO	
19	01	6 KG	PQS	TERAPIA	SI	NO	
20	01	12 KG	PQS	TERAPIA	SI	NO	
21	01	6 KG	PQS	GIMNACIO	__	SI	
22	01	12 KG	PQS	PAB N°06	SI	NO	
23	01	12 KG	PQS	PAB N°05	SI	NO	
24	01	12 KG	PQS	PAB N°05	SI	NO	
25	01	6 KG	PQS	ESTERILIZACION	__	SI	
26	01	12 KG	PQS	CARPINTERIA	__	NO	
27	01	12 KG	PQS	PAB N°01	SI	NO	
28	01	12 KG	PQS	PAB N°01	SI	NO	
29	01	12 KG	PQS	PAB N°02	SI	NO	
30	01	12 KG	PQS	PAB N°02	SI	NO	
31	01	12 KG	PQS	PAB N°03	SI	NO	
32	01	12 KG	PQS	PAB N°03	SI	NO	
33	01	12 KG	PQS	PAB N°04	SI	NO	
34	01	12 KG	PQS	PAB N°04	SI	NO	

MINISTERIO DE SALUD COE JEFATURA

35	01	12 KG	PQS	ENTRADA OFICINA DE PERSONAL	SI	NO
36	01	12 KG	PQS	CONTROL DE ASISTENCIA		SI
37	01	2 KG	PQS	REMUNERACIONES		NO
38	01	12 KG	PQS	DAMOC	SI	
39	01	2.5 GALONES	ACETATO DE POTACIO	VIGILANCIA		
40	01	12 KG	PQS	ESTADISTICA		SI
41	01	5 KG	CO2	ESTADISTICA		SI
42	01	2 KG	PQS	DENTAL		SI
43	01	2 KG	PQS	SALUD METAL ADULTO Y GERONTE		SI
44	01	2 KG	PQS	SERV. DIAGNOSTICO		SI
45	01	12 KG	PQS	A. MICROBIOLOGIA		NO
46	01	2 KG	PQS	JEF. LABORATORIO		SI
47	01	12 KG	PQS	PASADIZO FINAL/NEUROLOGIA	SI	NO
48	01	2 KG	PQS	NEUROLOGIA		SI
49	01	12 KG	PQS	FRENTE A PSIQUIATRIA INFANTIL	SI	
50	01	6 KG	PQS	FRENTE A PSIQUIATRIA INFANTIL	SI	
51	01	12 KG	PQS	COSTADO ANTIGUO SERVICIO S.	SI	
52	01	12 KG	PQS	EMERGENCIA JEFATURA	SI	
53	01	12 KG	PQS	TOPICO ENFERMERIA		SI
54	01	12 KG	PQS	COSTADO ROPA S.	NO	SI
55	01	12 KG	PQS	ROPERIA		NO
56	01	12 KG	PQS	ENTRADA SALA DE ESPERA		SI
57	01	12 KG	PQS	CUIDADOS INTERMEDIOS		SI
58	01	10 lbs	CO2	DPTO. PROMOCION		SI
59	01	5 lbs	CO2	CENTRAL TELEFONICA		SI
60	01	12 KG	PQS	ENTRADA INFORMATICA	SI	
61	01	10 lbs	CO2	PASAJE INFORMATICA	SI	
62	01	12 KG	PQS	PASADIZO ABOGADO		
63	01	5 lbs	CO2	PLANEAMIENTO		SI
64	01	6 KG	PQS	BIBLIOTECA		SI
65	01	12 KG	PQS	BIBLIOTECA		SI
66	01	12 KG	PQS	DPTO. FAMILIA	SI	NO
67	01	2 KG	PQS	MEDICINA GENERAL		SI
68	01	6 KG	PQS	CAJA		SI
69	01	12 KG	PQS	FARMACIA		SI
70	01	2 KG	PQS	FARMACIA JEFATURA		SI
71	01	12 KG	PQS	FARMACIA HOSPITALIZACIÓN		SI
72	01	2 KG	PQS	FARMACIA ADMINISTRATIVO		SI

NOVIEMBRE 2016

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL METROPOLITANO COG JEFATURA V°B°

73	01	2 KG	PQS	RESIDENCIA PASADIZO		SI	
74	01	12 KG	PQS	VIGILANCIA EXTERNA			
75	01	2 KG	PQS	PSICODINAMICA	NO	SI	
76	01	12 KG	PQS	D. EJECUTIVO		NO	
77	01	12 KG	PQS	LOGISTICA	NO	NO	
78	01	2 KG	PQS	LOGISTICA	NO	NO	
79	01	12 KG	PQS	ENTRADA CONSULTORIO EXTERNA	SI	NO	
80	01	12 KG	PQS	ESPALDA DEL CONSULTORIO 11	SI	NO	
81	01	2 KG	PQS	SIS	NO	NO	
82	01	6 KG	PQS	TRANSPORTE	SI		
83	01	6 KG	PQS	TRANSPORTE	NO		
84	01	4 KG	PQS	TRANSPORTE JEFATURA			
85	01	4 KG	PQS	TRANSPORTE JEFATURA			
86	01	2 KG	PQS	TRANSPORTE P.C			
87	01	2 KG	PQS	TRANSPORTE			
88	01	2 KG	PQS	TRANSPORTE			
89	01	2 KG	PQS	TRANSPORTE			
90	01	2 KG	PQS	AMBULANCIA			
91	01	2 KG	PQS	AMBULANCIA			
92	01	2 KG	PQS	AMBULANCIA			
93	01	2 KG	PQS	AMBULANCIA			
94	01	2 KG	PQS	TRANSPORTE			
95	01	12 KG	PQS	ALMACEN GENERAL/NUTRICIÓN		SI	
96	01	6 KG	PQS	ALMACEN MANTENIMIENTO			
97	01	5 KG	CO2	ALMACEN MANTENIMIENTO			
98	01	2 KG	PQS	ALMACEN MANTENIMIENTO			
99	01	2 KG	PQS	ALMACEN MANTENIMIENTO			NOVIEMBRE 2016
100	01	2.56 lns	PQS	ALMACEN MANTENIMIENTO			
101	01	12 KG	PQS	CAJA			
102	01	12 KG	PQS	OFICINA DE ENFERMERIA			
103	01	12 KG	PQS	ALMACEN GENERAL			
104	01	6 KG	PQS	PASADIZO TOPICO/ÑAÑA			
105	01	6 KG	PQS	CARPINTERIA/ÑAÑA			
106	01	15 KG	PQS	NUTRICIÓN/ÑAÑA			
107	01	6 KG	PQS	PASADIZO ESTADISTICA/ÑAÑA			
108	01	6 KG	PQS	AUDITORIO/ÑAÑA			
109	01	15 KG	PQS	GRUPO ELECTROGENO/ÑAÑA			
110	01	6 KG	PQS	SERVICIO GENERAL/ÑAÑA			
111	01	2 KG	PQS	TRANSPORTE/ÑAÑA			NOVIEMBRE 2016

MINISTERIO DE SALUD COE JEFATURA

ANEXO 3

PLANOS DE RUTA DE EVACUACIÓN

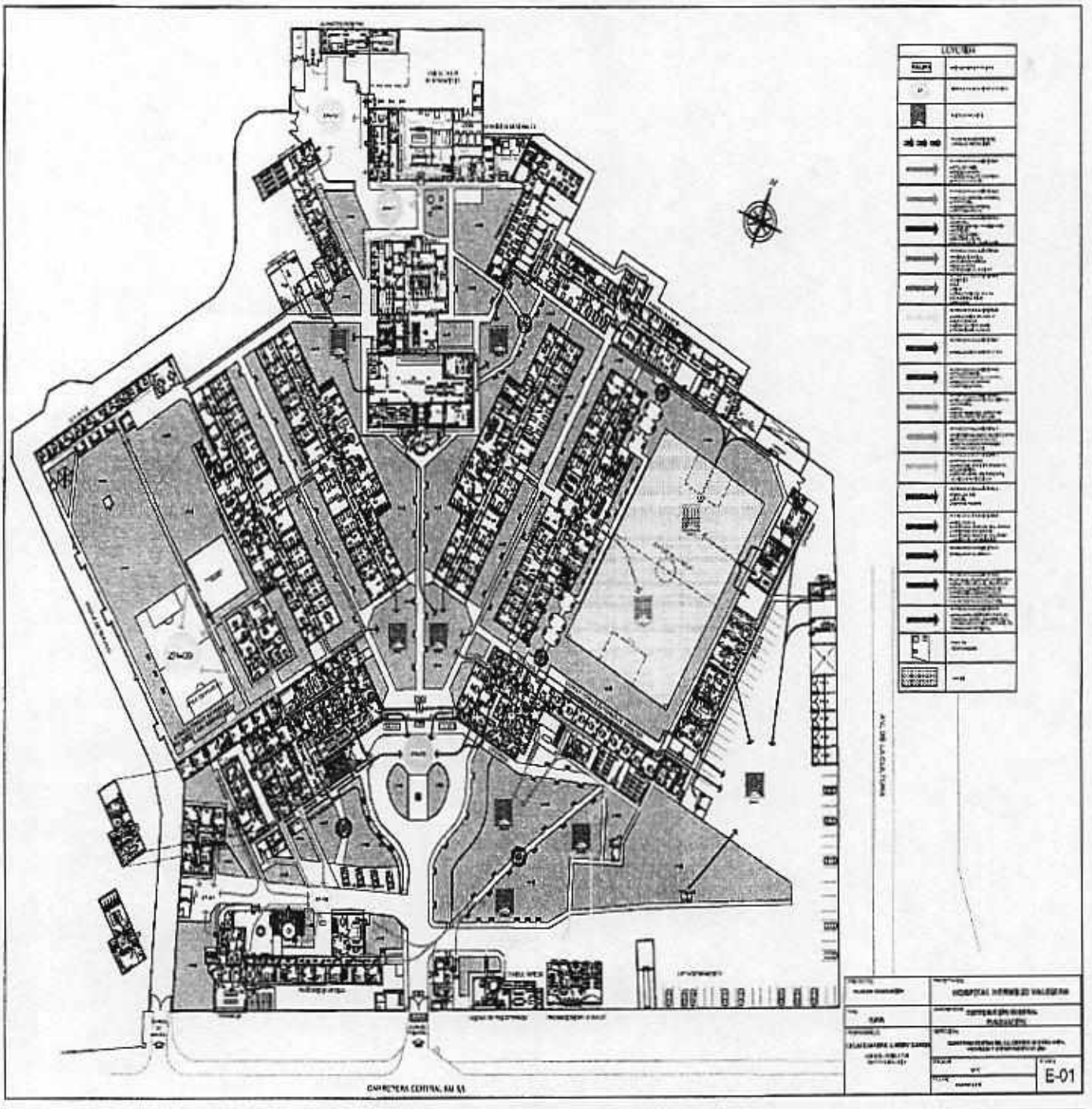

MINISTERIO DE SALUD
JEFATURA
V°B°
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

INVENTARIO 2016 OFICINA COE.

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Acumulador de Energía – Equipo UPS	02 unid.
2	Alcohol Gel 1000mL	04 unid.
3	Alcohol Puro 1000mL	03 unid.
4	Algodón 500 gramos	08 unid.
5	Archivadores de melanina	03 unid.
6	Aspirador de Secreciones Portátil	01 unid.
7	Balde con tapa	05 unid.
8	Balón para Oxigeno Medicinal 3454 m3	02 unid.
9	Balón para Oxigeno Medicinal 680 cm3	02 unid.
10	Biombo de 2 cuerpo	02 unid.
11	Biombo de 3 cuerpo	02 unid.
12	Bolsa de agua caliente	2 unid.
13	Bolsa Negra	20 paquete
14	Bolsa para hielo	3 unid.
15	Botas de seguridad (látex)	24 pares
16	Botines de seguridad	03 pares
17	Cama de Metal portátil Plegable	06 unid.
18	Cámara de Video Digital	01 unid.
19	Cámara Fotográfica Digital	01 unid.
20	camilla de metal Portátil tipo cuchara	01 unid.
21	Camilla de rescate	03 unid.
22	Carpas de color azul (2.70 x 4x 5)	01 unid.
23	Carpas de color azul (2.70 x 4x 8)	02 unid.
24	Carpas de color azul (3 x 3)	08 unid.
25	Carpas de color azul donada 3x 4 x 8m	02 unid.
26	Casacas	69 unid.
27	Casco de seguridad	109 unid.
28	Chaleco de Color Amarillo	25 unid.

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD
29	Chaleco de Color Azul	86 unid.
30	Chaleco de Color Beige	18 unid.
31	Chaleco de Color Blanco	16 unid.
32	Chaleco de Color Plomo	18 unid.
33	Chaleco de Color Rojo	27 unid.
34	Chaleco de Color Verde	23 unid.
35	Chaleco de extracción	04 unid.
36	Cinta de Señales de Seguridad	07 unid.
37	Circulina	07 unid.
38	Coche de Paro	01 unid.
39	Coche Metálico para curaciones de 2 gavetas	02 unid.
40	Collarin	12 unid.
41	Computadora Fija	2 unid.
42	Computadora Portátil	2 unid.
43	Cubeta de acero quirúrgico con tapa 30 x 20 x 10	2 unid.
44	Desfibrilador portátil	01 unid.
45	Desfibrilador portátil (Simulador)	01 unid.
46	Dispensador de jabón	05 unid.
47	Equipo de aire acondicionado	01 unid.
48	Equipo Nebulizador	02 unid.
49	Escalera de aluminio tipo tijera	01 unid.
50	Escritorio de melanina color marrón	03 unid.
51	Esparadrapo (5 cm x 9.1 cm)	05 unid.
52	Esterilizador (Autoclave)	01 unid.
53	Estetoscopio	06 unid.
54	Extensión de corriente 5 M	15 unid.
55	Férula grande	11 unid.
56	Férula Pequeña	12 unid.
57	Fosforo	100 unid.
58	Glucómetro Portátil	
59	Gorro con cuellera	100 unid.
60	Gorros	22 unid.
61	Grupo electrógeno	01 unid.

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD
62	Guantes de seguridad	25 pares
63	Guantes para exámen descartable	03 caja
64	Guantes quirúrgicos	02 caja
65	Horno Microondas	1 unid.
66	Impresora	2 unid.
67	Jarra de plástico x 1Lt	24 unid.
68	Jabón líquido de 800 mL	02 unid.
69	Laringoscopio	01 unid.
70	linterna china	10 unid.
71	Linterna de 2 pilas	44 unid.
72	Linterna OPELUX	34 unid.
73	Linterna para examen médico tipo lapicero	02 unid.
74	Linterna para Cabeza con Luz	10 unid.
75	Linterna Recargable	21 unid.
76	Luces de emergencia	59 unid.
77	Maletín de lona para computadora	2 unid.
78	Mameluco	15 unid.
79	Maniquí Para RCP Adulto	01 unid.
80	Maniquí Para RCP Adulto (medio cuerpo)	10 unid.
81	Maniquí Para RCP Babi	04 unid.
82	Manómetro para oxigeno con flujo metro	06 unid.
83	Manta Polar	55 unid.
84	Mapa de la Jurisdicción	1 unid.
85	Mapa de Lima Metropolitana	1 unid.
86	Mapa del Perú	1 unid.
87	Martillo de Uña de 20 oz	4 unid.
88	Mascarilla de Oxígeno para Adulto	10 unid
89	Mascarilla de Oxígeno para Pediátrico	10 unid
90	Mascarilla descartable	05 caja
91	Mascarilla N95	8 caja

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD
92	Megáfono	04 unid.
93	Mesa de melanina para reuniones	1 unid.
94	Mesa Plegable de Madera	9 unid.
95	Mochila	50 unid.
96	Navaja Multifuncional	50 unid.
97	Nebulizador de Secreciones	02 unid.
98	Niple de plástico para balón de Oxigeno	05 unid.
99	Oximetro de pulsos digital	03 unid
100	Oximetro de pulsos Grande	01 unid.
101	Pala Tipo Cuchara	10 unid.
102	Pantalla Ecran	01 unid.
103	Pantoscopio de luz halógena	01 unid.
104	Papel Higiénico	50 unid
105	Papelera 50L Modelo Bodeguita con tapa vaivén	05 unid.
106	Parihuelas de plástico	09 unid.
107	Pata de cabra grande	02 unid.
108	Pata de cabra pequeña	03 unid.
109	Picos para excavaciones	10 unid.
110	Pila Alcalina D	203 unid.
111	Pila Alcalina AAA Dúraselo	61 Unid
112	Pintura Amarillo de tráfico	2 latas.
113	Pizarra acrílica fija	02 unid.
114	Pizarra rodante acrílica	01 unid.
115	Plato Hondo de Plástico	45 unid.
116	Polo Blanco	139 unid.
117	Poncho impermeable	50 unid.
118	Porta Lecran	01 unid.
119	Porta Suero	10 unid.
120	Proyector Multimedia	01 unid.
121	Purificador de Agua	01 unid.
122	Rack para televisor	01 unid.
123	Radio Akita con pila	07 unid.
124	Radio Transmisor VHF	12 unid.
125	Refrigeradora	01 unid.
126	Resucitador Manual de Adulto - AMBU	06 unid.

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD
127	Repelente Premiere	03 unid.
128	Riñonera de Plástico de 600 ml	04 unid
129	Set de Riñoneras de acero quirúrgico x 2 piezas	05 juego
130	Set instrumental de curaciones x 5 piezas	04 juego
131	Set instrumental para sutura x 5 piezas	03 juego
132	Silbato	70 unid.
133	Silla de Evacuación	02 unid.
134	Silla de Metal Apilable	12 unid.
135	Silla de Plástico color guinda	50 unid
136	Silla giratorio Ergonómica	03 unid.
137	Sillas de Ruedas	05 unid.
138	Surtidor Eléctrico	2 unid.
139	Tablero de Plástico	28 unid.
140	Tambor de acero Inoxidable con tapa 19 cm x 15 cm	5 unid.
141	tambor de acero Inoxidable con tapa 24 cm x 16 cm	5 unid.
142	Tanque flexible de agua 10000 Lt.	1 unid.
143	Televisor LED 55"	1 unid.
144	Tempera	62 unid.
145	Tensiómetro aneroide para adulto	07 unid.
146	Termómetro	10 unid
147	Thinner Acrílico	1 latas.
148	Tijera de Metal	08 unid.
149	Toalla húmeda Descartable	44 unid.
150	Varilla de metal	02 unid.
151	Vaso de Plástico de 8 onzas	45 unid.
152	Vendas elásticas	120 unid.
153	Estantes metálico en forma de L	1 unid.
154	Mandilón	200 unid.
155	Wincha de metal	05 unid.
156	Atún en conserva	210 unid.

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
157	Infusión Te	1 caja
158	Infusión Anis	1 caja
159	Colchoneta de espuma 10 cm x 65cm x 1.80cm aprox con forro de lino	9 unidades
160	agua mineral sin gas x 600ml	50 unidades
161	bebida gaseosa x 3 l aproximadamente	30 unidades
162	galleta wafer x 29 g	50 unid
163	jugo de frutas x 200 ml	50 unid
164	anís filtrante x 100 sobres	1 caja
165	manzanilla filtrante x 100 sobres	1 caja
166	Buzos impermeables conjuntos	46 unid.
167	Botas de seguridad	28 unid
168	Kit de iluminación	02 unid.
169	Bolsas de dormir con capucha	38 unid.
170	extensiones	05 unid
171	abocat	25 unid.

CASE
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

CASE
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NERVIO-VALENZA

MINISTERIO DE SALUD
CDE
JEFATURA

CASE
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

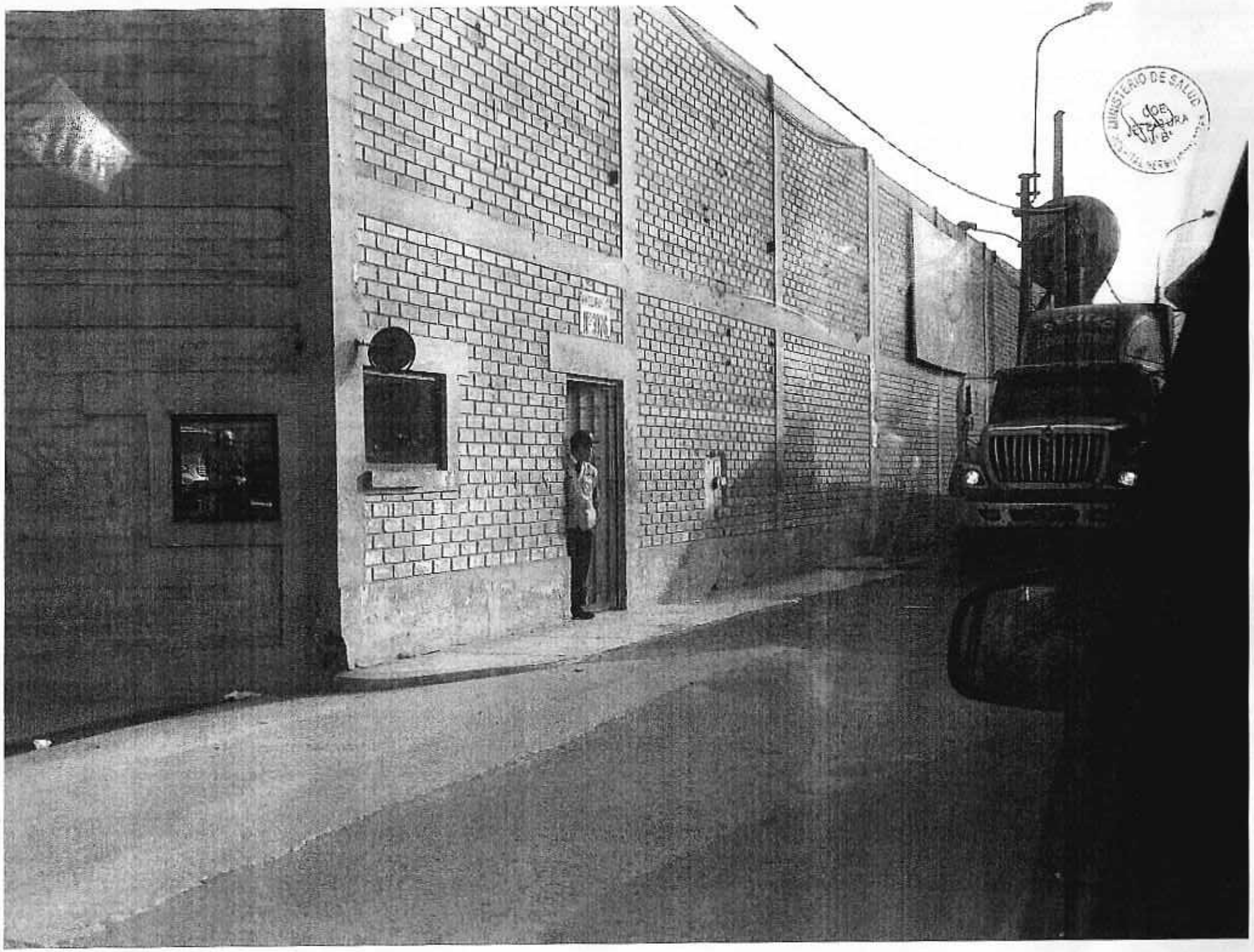
MINISTERIO DE SALUD

INTERNATIONAL
MINISTERIO DE SALUD

NISSAN
GE-951
GE-951
DISPONIBLE
243-4572
MARIO HART
PURO SENTIMIENTO
OZUNA
SAB
01
OCT
MARCO
JUE
29
SEP
CUOTA VENCE

Ferkaxi
Bus
MINISTERIO DE SALUD

TGT638
CALLE CLAUSURA
DESVI

HACIA
ASTURIAS
MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

MINISTERIO DE SALUD